Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA

0225/001

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

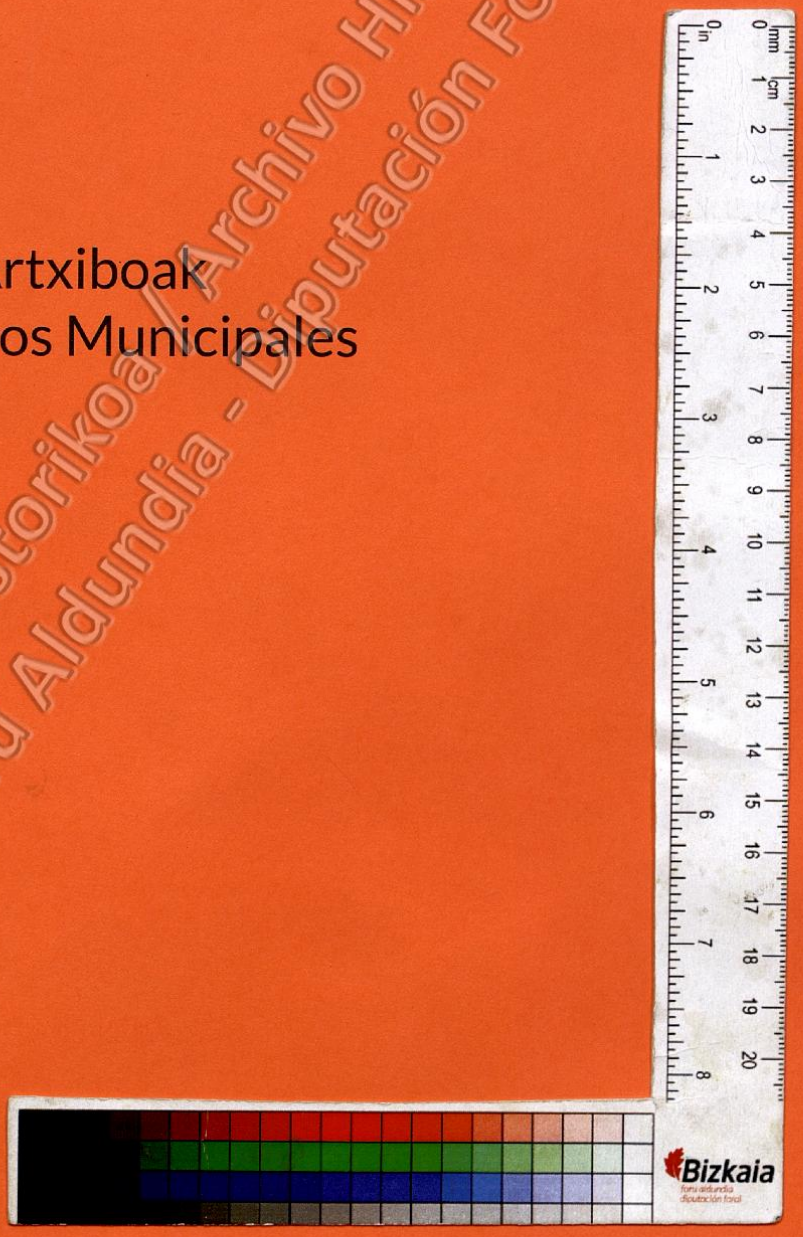

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundaciones Dn. Miguel Sainz Trueba

Inventariado, con Libro nº 1.

Libro de Actas: Patronato Dn. Melitón Ortiz. – Madrid

Principia el 12 de Mayo de 1893:

y termina el 31 Mayo de 1905

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia

Juzgado Municipal del Distrito de Universidad
MADRID

Autorizacion Libro de notas de las fundaciones que
dan Don Dn Pedro Simon Pardo, las cuales
se hallan establecidas en Quintana Ortuella, Valle
de Carranza, provincia de Vizcaya, de la cual
testa otorga en virtud de D. Joachim Ortuz y Saiz
que vive en esta Corte Paseo de la Castellana c.
Hotel de Pardo: consta de una hojas útiles que
van todas selladas con el de este Juzgado y una
original en este dia, y cuyos pliegos se hallan
rubricados con mi sello de oficio
Madrid diez y ocho de Julio de mil ochocien
tos noventa y dos Firmandado cuyo valor

El Juez Municipal
D. Antonio Cabello

El Srio. del Juzgado
Ldo Juan Morlesin

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Sesion de 12 de Mayo de 1893.

Reunidos los Sres D. Juan de las Barcenas, D. Joaquin Ortiz y Saino y D. Melitón Ortiz y Valle, patronos de la fundacion creada por D. Miguel Sainz Trudo en favor de los jóvenes del Valle de Carranza, presentó D. Joaquin como encargado del ejercicio del Patronato cuarenta y tres solicitudes que habia recibido de aspirantes á los beneficios de la fundacion en esta forma

Para Madrid	12	43
Para Cuba	10	
Para Mexico	7	
Para Puerto-Rico	14	

cumpliendo lo expresado en la clausula 5ª de dicha fundacion acordaron los Patronos proceder al sorteo lo cual se verificó resultando favorecidos los siguientes

Madrid	D. Roque Saino y Garay
	" Victoriano Santisteban y Saino
	" José Santisteban y Gutierrez
	" Andres San Sebastian Gutierrez
	" Federico Ogazon y Garcia
	" Gabriel Gomez y Lombana
	" Vicente Santisteban y Ortiz
	" Roque Garcia Arrigabalaga
Habana	D. Carlos Hernaiz y Rivera
	" José del Portillo y Barreras
	" Manuel Ranero y Pardo
	" Francisco Crespo y Crespo
	" Aureliano Barrera é Irazola
Puerto-Rico	D. Joaquin Ochoa y Berastain
	" Severino Bruzgas y Gomez
	" Gerardo Gonzalez y Orcasitas
	" Ricardo Bullaino y Rueda
	" Nicolás Galdós y Ruiz

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

México { D. Nicolás Arriola y Barreras
" Valentín Albisua y Rivero

De modo que han quedado sin plaza

23 { D. Manuel Palacio Tejera
" Inocencio Gomez y Bodegoy
" José Mª Palacios Galarza
" Manuel Angulo
" Ramon Arrieta y Garcia
" Felipe Santistevan y Bringas
" Faustino Galarza Ayerbi
" José Peredo Palacio
" Mejo Ormaraba y Ortiz
" Angel Rivera y Mogorrón
" Cesareo Errevarria y Altuna
" Pedro Traspaga y Torre
" Ramon Cortazar y Gomez
" Francisco de Portilla
" José Mª Trueba y Santistevan
" Pedro Peña y Sainz
" Antonio Aguirrebunalde y Saiz
" Manuel Ortiz y Setien
" Modesto Megrete y Setien
" Francisco Galdós y Garcia
" Angel Ortiz y Sainz
" José Cerro y Cerro
" Basiano Orcasitas y Ruiz

Que por virtud de lo preceptuado en la clausula 5ª de la Fundacion se ha hecho el sorteo en la forma prevenida y terminado este presto D. Joaquin en pasar los respectivos oficios á los favorecidos y se levantó la Sesion.

Joaquin Ortiz y Sainz

Melitón Ortiz

Sesion de 12 de Mayo de 1893.

Reunidos los Sres D. Juan de las Bárcenas, D. Joaquin Ortiz y D. Melitón Ortiz en la habitacion del primero como patronos de la fundacion hecha por D. Miguel Sainz Inda en favor de los jovenes del Valle de Carranza, para examinar las cuentas de administracion de la misma, el Sr. D. Joaquin Ortiz, presentó el libro Conde aquellas constan resultando un saldo a favor de la fundacion de ptas sesenta y dos mil ochocientas quince, con trece céntimos y comprobadas todas sus partidas excepto los derechos de custodia de la Inscripcion importante ptas treinta y dos ochenta y cinco cénts que por su especialidad no puede comprobarse, fueron aprobadas por unanimidad, acordandose que dicho saldo continue por ahora como hasta aqui en la cuenta corriente del Banco de España.

Asi mismo el citado D. Joaquin Ortiz presentó las cuentas de la Fundacion de la Escuela de niños de Zamoy-Aguda, resultando un saldo a favor de aquella de pesetas setecientas diez y nueve con sesenta y ocho centimos en 30 de Abril último y estando conforme sus partidas con los justificantes presentados, excepto los derechos de custodia por la misma razón que el anterior importante una peseta con noventa y cinco centimos prestaron su aprobacion á dicha cuenta levantandose la sesion.

Joaquin Ortiz y Sainz

Melitón Ortiz

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia
Bizkaiko Foru-Artxibategi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia

Sesion de 29 Mayo de 1894

Reunidos los Sres Dn Juan de las Bárcenas Dn Joaquin Ortiz y Dn Melitón Ortiz, patronos de la fundación creada por Dn Miguel Sains Ande en favor de los Jovenes del Valle de Carranza, presente Dn Joaquin Sainz encargado del ejercicio del patronato treintas y nueve solicitudes que había recibido de aspirantes á los beneficios de la fundación en esta forma

Para Madrid:	17	39.
" Cuba:	11	
" Puerto Rico:	11	

Cumpliendo lo especificado en la clausula 3ª de dicha fundación acordaron los patronos proceder al sorteo lo cual se verificó resultando favorecidos los siguientes

Madrid
- Dn Paulino Portilla y Mier
- " Manuel Crespo y Arias
- " José Santistéban y Santistéban
- " Manuel Palacio y Lama
- " Francisco Palacio y Lama
- " Pedro Gonzalez y Pena
- " Remigio Estéa y Fernandez
- " Nicolás Santibañez y Corte

Cuba
- Dn Faustino Calonge y Agorde
- " Angel Rivera y Aboyoneza
- " Alejo Pomarabal y Ortiz
- " Urbano Zornoza y Bringas
- " Eloy Perez y Palacios
- " José del Cerro y Cerro

Puerto Rico
- Dn Miguel Galdós y Zagastibeitia
- Dn Francisco Galdós y Garcia
- " Manuel Ramos y Gonzalez
- " José del Cerro y Sainz
- " Pedro Gonzalez y Sainz
- " Francisco Oso y Fernandez

De modo que han quedado sin plaza
- Dn Fermin Blanco y Gutierrez
- " Pedro Crespo y Corro
- " Miguel Portilla y Mier
- " José Rivera Zagastibeitia
- " Manuel Sains y Garay
- " Manuel Cue y Cuerpo
- " José del Cerro Santistéban
- " Reinaldo Pomarabal y Ortiz
- " Geronimo Gomez y Gonsalez

19
- " Camilo Blanco y Pena
- " Jacinto Elguea y Quintana
- " Evalio Pazabal y Barreras
- " Arturo Barreras y Negrete
- " Antonio Bringas y Bringas
- " Pedro Portilla y Palenque
- " Francisco Antimano y Angulo
- " Leonardo Sains y Echeguren
- " Modesto Ronero y Ortiz
- " Angel Negrete y Corre

Que por virtud de lo preceptuado en la clausula 5ª de la fundación, se ha hecho el sorteo en la forma prevenida y terminado este, quedó Dn Joaquin en pasar los respectivos oficios á los favorecidos y se levantó la sesion.-

Joaquin Ortiz y Sainz

Melitón Ortiz

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Sesion de 29 de Mayo de 1894

Reunidos los Sres Dn Juan de las Barcenas, Dn Joaquin Ortiz y Dn Melitón Ortiz, en la habitación del primero como patronos de las fundaciones todas por Dn Miguel Sainz Ondo en favor del Valle de Carranza, para examinar las cuentas de administración de las mismas, el Sr Dn Joaquin Ortiz presentó el libro donde aquellas constan resultando un saldo a favor de las fundaciones de Ptas treinta y nueve mil doscientas setenta y seis con noventa y dos cents y comprobadas todas sus partidas excepto los derechos de custodia de la "Inscripción" de "Sorenes viajantes" y Escuela de niños, importante Ptas treinta y dos con ochenta y cinco cents, que por su aperacidad no pueden comprobarse, fueron aprobadas por unanimidad acordandose que dicho saldo continue por ahora como hasta aquí en la cuenta corriente del Banco de España.

Del mismo resulta que la existencia en el Banco por saldo de la cuenta corriente abierta á nombre de los tres Enrique Tedama, Joaquin Ortiz y Melitón Ortiz es de Ptas treinta y nueve mil doscientas setenta y seis con noventa y dos cents debiendo ser de Ptas cuarenta y un mil trescientas catorce con siete cents que es la suma del saldo de la cuenta de fundación de Sorenes viajantes y de la escuela de niños.

Ven como de han pagado Ptas mil quinientas diez y nueve con once cents por cuenta de la fundación de Escuelas de niños y Ptas quinientas diez y ocho con cuatro cts por la de la fundación de Capilla a Sn Miguel, resulta de menos en el Banco Ptas dos mil treinta y siete con quince cents que es la diferencia indicada la cual se integrará cuando se cobren los cupones de las inscripciones nominativas correspondientes á las dos fundaciones ultimamente citadas y estando conforme dos partidas con los justificantes presentados excepto los derechos de custodia por la misma razón que la anterior importe Ptas nueve noventa y cinco cts pasan á tomar aprobación a dicha cuenta levantandose la sesion

Juan de las Barcenas

Melitón Ortiz

Joaquin Ortiz y Sainz

Archivo Histórico Provincial de Bizkaia

Sesion 26 Mayo de 1895

Reunidos los Sres Dn Joaquin Ortiz y Dn Melitón Ortiz patronos de la fundación creada por Dn Miguel Sainz Ondo en favor de los Sorenes del Valle de Carranza, presentó Dn Joaquin como encargado del ejercicio del patronato cuarenta y nueve solicitudes que había recibido de aspirantes á los beneficios de la fundación en esta forma:

" Para Madrid 33
" Cuba 5 } 49
" Puerto Rico 11 }

Cumpliendo lo ordenado en la cláusula 3ª de dicha fundación acordaron los patronos proceder al sorteo lo cual se verificó resultando favorecidos los siguientes:

Madrid
- Dn José María Palacio Galarza
- Felipe Barreras é Ibrado
- Paulino Santayana y Bringas
- Rosendo Corral y Pardo
- Francisco Ibarra y Echevarria
- Francisco Zornoza y Bringas
- Angel Negrete y Urbuque
- José Rivera y Sagastibelza

Cuba
- Tomás Blanco y Pena
- Norberto Barrenda y Negrete
- Antonio Bringas y Bringas
- Laureano Gil y Gil
- Cecilio Plazaola y Barrenas

Puerto Rico
- Nicasio Ortiz y Sainz
- Pedro Portilla y Palenque
- Fran^co Ambuzana y Angulo

©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Puesto Rico

Dn Francisco Santisteban Hermais
" Pedro Negrete y Palenque
" Manuel Arrillaga y Palenque

Que hacen quedando sin plazas

Dn Pedro Maeda y Gonzalez
" Ignacio García y Gutierrez
" Manuel Palacio y Tejeina
" Gaspar García y Gutierrez
" Francisco Arrizola y Barrenad
" Adolfo Palacio y Galarsa
" Patricio Santayana y Cia
" Gregorio Santisteban y Arrubarrena
" Valeriano Dominguez y Sainz
" Vicente Santisteban y Arrubarrena
" Cayetano Bozas y Pena
nº 30 " Casimiro Santayana y Bringas
" Antonio Munzuri y Arrizola
" Andres Portilla y Gomez
" Antonio Gutierrez y García
" Manuel Pando y Pando
" Patricio Ortiz y Sainz
" José Maria y Echevarria
" Eusebio Sambosas y Sainz
" Angel Sainz y Munzuri
" Luis Otras y Zamora
" Roque Hormaechea y Portilla
" Carmelo Arabaco y Cia
" José Ruiz Pascual
" Nicomedes Lopez y Nuñez
" Manuel Saenz y Garcia
" José Ortiz y Pena
" Fidel Mier y Quintana
" Ignacio Olavarrieta y Elejalde
" Cesareo Echevarria y Ortiena

Que por virtud de lo preceptuado en la ofiscula 2ª de la fundacion se ha hecho el sorteo en la forma aprovenida y

terminado éste quedo Dn Joaquin en pasar los respectivos oficios á los favorecidos y se levantó la sesión

Joaquin Ortiz y Sainz — Heliton Ortiz

Sesión de 26 mayo 1895

Reunidos los Sres Dn Joaquin Ortiz y Dn Heliton Ortiz en la habitación del primero como patronos de las fundaciones hechas por Dn Miguel Sainz Andino en favor del Valle de Carranza para examinar las cuentas de administración de las mismas el Sr Dn Joaquin Ortiz presentó el libro donde aquellas constan resultando un saldo á favor de las fundaciones de Pesetas cuarenta y tres mil dos cientas cincuenta con diez cents y comprobadas todas sus partidas excepto los derechos de custodia de la "Inscripción" de Rentas vigentes importante Pesetas treinta y dos con ochenta y cinco cents que por su especialidad no pueden comprobarse fueron aprobadas por unanimidad acordandose que dicho saldo continúe por ahora como hasta aquí en la cuenta corriente del Banco de España.

Asi mismo resulta que la existencia en el Banco procedente de la cuenta corriente abierta á nombre de los Sres Enrique Ledesma Joaquin Ortiz y Heliton Ortiz es de Pesetas cuarenta y tres mil dos cientas cincuenta con diez cents debiendo ser de Pesetas cuarenta y seis mil ochocientas cincuenta y cuatro con ochenta y dos cents que es la suma del saldo de la cuenta de Fundaciones de Rentas vigentes.

Pero como se han pagado Pesetas setecientas siete con treinta cents por cuenta de la fundacion de Escuelas de niñas Pesetas Dos mil cuatrocientas treinta y cuatro con once cents por cuenta de la fundacion de Escuelas de niñas y Pesetas mil cuatrocientas sesenta y tres con treinta y tres cents por lado la Fundacion de la Capilla de San Miguel resulta de menos en el Banco Pesetas cuatro mil seis cientas cuatro con setenta y dos cents que es la diferencia indicada la cual se reintegrará cuando se cobren los cupones de las inscripciones nominativas correspondientes á las tres fundaciones ultimamente citadas y estando conformes con las partidas comprobadas excepto los derechos de custodia, por la misma razon que la anterior importante Pesetas una con noventa y cinco cents Pesetas con

aprobación ó dicha cuenta levantándose la sesión.

Joaquin Ortiz y Sainz — Melitón Ortiz

Sesion del 30 Mayo 1896

Reunidos los señores D. Joaquin Ortiz y Don Melitón Ortiz, Patronos dela Fundacion creada por Don Miguel Sainz Indo en favor delos jóvenes del Valle de Carranza, presentó Don Joaquin, como encargado del ejercicio del Patronato, sesenta y seis solicitudes que habia recibido, de aspirantes á los beneficios de la fundacion en esta forma:

Para Madrid ---- 52
" Cuba ------ 5
" Puerto Rico --- 8
" Méjico ---- 1
} 66

Cumpliendo lo espresado en la clausula 3ª de dicha fundacion, acordaron los Patronos proceder al sorteo, el cual se verificó resultando favorecidos los siguientes:

Madrid 8
- D. Anastasio Santisteban y Arrubarrena
- " Manuel Palacio Tejera
- " Ramon Trapaga y Barrera
- " Paulino Setien y Sansebastian
- " Julio del Cerro y Martinez
- " Juan Torre y Torre
- " José Negrete y Setien
- " Modesto Garcia y Cuesta

Cuba 5
- " Francisco Pellicia y Sandoval
- " Manuel Tejera
- " Miguel Tejera y Llamosas
- " Fausto Alonso y Quintano
- " Tomas Negrete y Maza

Puerto Rico
- D. Pedro Ortiz y Berastain
- " Fidel Muñer y Martinez
- " Ramon Sagastibelza y Berasategui
- " Modesto Ramero y Ortiz
- " Ignacio Elbarrieta y Elizondo
- " Victor Harrondo é Harrondo

Nota el Marqués Barrera [illegible] en vez de ir á Méjico acepto para á Puerto Rico como primero manera y

Méjico
- " Manuel Barreras y Hernaiz

gastos se accede á ello —

De modo que han quedado sin plaza
- D. Patricio Ortiz y Sainz
- Gaspar Garcia y Gutierrez
- Atanasio Garcia y Gutierrez
- Antonio Munsuri y Arriola
- Angel Sainz Munsuri
- Miguel Pellicer y Santibañez
- Nicomedes Lopez y Muñoz
- Franco Arriola y Barreras
- Eloy Trapaga y Torre
- Ramon Arriola y Barreras
- Ramon Sagastibelza y Berasategui
- Franco Hernaiz y Rodrigo
- José Ybarra y Echeverria
- Nicomedes Lopez y Muñoz
- Manuel Lezcano y Portillo
- Cayetano Rozas y Peña
- José Ruiz y Abascal
- Valeriano Dominguez y Sainz
- Victoriano de Soto Frevilla
- Bartolomé del Peral y Peña
- Manuel Palacio y Pereda

Bizkaiko Foru Aldundia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

D. Antonio Traola y Gutierrez
Joaquin Santisteban y Santisteban
Leopoldo Trusteta y Aedo
Carlos Trusteta y Aedo
Antonio Gutierrez y García
Simon Lejesa y Llanosa
Simon Iglesias y Munsuri
Manuel Ortiz y Lejesa
Angel Dominguez Blanco
Antonio Zaldo y García
Antonio Portillo y Arrieta
Ricardo Gutierrez y Sagastibelza
Eusebio Llanosa y Sainz
Manuel Galarza y Ayerdi
José Gomez Acene
Elbino Gomez Acene
Pedro Haedo y Gonzalez
José Ortiz y Peña
Miguel Portilla y Mier
Tomás Zorrilla y Aedo
Antonio Zorrilla y Haedo
José Olivero y Palacio
Romualdo Ruiz y Zavalla
Manuel Sainz Saray
Elias Harrondo é Harrondo

Que, por virtud de lo prevenido en la clausula quinta de la fundacion, se ha hecho el sorteo en la forma prevenida y terminado que fué quedó D. Joaquin en pasar los respectivos oficios á los interesados y se levantó la sesion

Joaquin Ortiz Sainz Melitón Ortiz

Sesion del 30 Mayo 1896.

Reunidos los señores D. Joaquin Ortiz y D. Melitón Ortiz en la habitacion del primero, como Patronos de las Fundaciones hechas por D. Miguel Sainz Pando en favor del Valle de Carranza, para examinar las cuentas de administracion de las mismas, el señor Don Joaquin Ortiz presentó el libro donde aquellas constan, resultando un saldo á favor de la "Fundacion de jovenes viajantes" de **cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con 12 céntimos** y comprobadas todas las partidas de esta cuenta con los justificantes presentados, escepcion hecha de las tres ultimas partidas referentes al impuesto de timbre, dros de custodia y dos quintos de la asignacion para gastos, importantes en junto Pesetas doscientas treinta con setenta cts que por su especialidad no pueden justificarse, fueron aprobadas.

Asimismo resulta que la existencia en el Banco de España por saldo de la cuenta corriente abierta a nombre de los señores "Enrique Ladesma, Joaquin y Melitón Ortiz", es de **Pesetas cuarenta y ocho mil cuatrocientas noventa, con 80 centimos**, debiendo ser igual al saldo de la cuenta de fundacion de jovenes viajantes: pero como van pagadas Pesetas mil quinientas quince por cuenta de la fundacion de Escuela de niños; Pesetas tres mil doscientas cuarenta y una con 79 centimos por cuenta de la Fundacion de Escuela de niñas y Pesetas dos mil doscientas cincuenta con 53 centimos por cuenta de la fundacion de la Capilla de San Miguel, cuyas tres partidas suman la cantidad de **Pesetas siete mil siete con 32 céntimos**, que es la diferencia indicada y cuya cantidad debe reintegrarse cuando se cobren los cupones ó in-

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia / Bizkaiko Foru Artxibo Historikoa / © Bizkaiko Foru Aldundia

terenos vencidos delas inscripciones nominativas correspondientes á las tres fundaciones ultimamente citadas, aparece perfectamente la equitud de los saldos: por lo cual y comprobadas con los justificantes respectivos las cuentas de estas tres fundaciones, los Patronos prestan su completa conformidad á todas ellas y levantan la sesion.

Joaquin Ortiz y Sainz — Melitón Ortiz

Sesion del 3 de Mayo de 1897

Reunidos los señores D. Joaquin Ortiz y Sainz y Don Melitón Ortiz, Patronos dela fundacion creada por Don Miguel Sainz Pardo, en favor de jóvenes del valle delarranza, presentó D. Joaquin todas las solicitudes que habia recibido, hasta el 31 de Diciembre ppdo, de aspirantes á los beneficios dela fundacion: y practicado por los dos Patronos el exámen y recuento delas indicadas solicitudes resulta que estas ascienden al número de Ochenta y ocho, divididas en la forma siguiente:

Jóvenes que solicitan pasage para Madrid		73	
id id	para Puerto Rico	10	88
id id	para la Habana	3	
id id	para Méjico	2	

En su virtud y despues de cerciorarse de que las solicitudes estan debidamente extendidas y con los requisitos establecidos, acordaron que en la sesion inmediata se proceda al sorteo que determina la cláusula 3ª dela fundacion y se levantó la sesion.

Melitón Ortiz — Joaquin Ortiz y Sainz

Sesion del 10 de Mayo de 1897

Reunidos los señores Don Joaquin Ortiz y Sainz y D. Melitón Ortiz, Patronos dela fundacion creada por D. Miguel Sainz Pardo en favor de jóvenes del valle de Larranza, con objeto de proceder al sorteo de las solicitudes presentadas por ochenta y ocho aspirantes á los beneficios dela Fundacion; y habiendo insaculado ochenta y ocho cédulas cada una de las cuales llevaba el nombre de un solicitante y cumplidos todos los requisitos prevenidos en la cláusula quinta, resultaron favorecidos los siguientes solicitantes:

Madrid 8
- D. Miguel Torre y Torre
- Pedro Torre y Palenque
- Jesus Portillo y Bringas
- Mateo Ortiz y Balzola
- José Ortiz Peña
- Miguel Pellicer y Santibañez
- Remigio Torre Peña
- Eusebio Llanosas y Sainz

Puerto Rico 7
- Gregorio Cortazar y Gomez
- Pablo del Rio y Lezcano
- Martin Arteaga y Angulo
- José Matienzo Gonzalez
- Cesareo Echevarria Altuna
- Domingo Villarias y Lezcano
- Juan Zaldo Zagastibelza

Méjico 2
- Faustino Arriola y Perez
- Miguel Rivera y Palacio

Habana 2
- Manuel Negrete y Portillo
- Benito Negrete y Torre

Bizkaiko Foru Artxibo Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Habana y Miguel Rivera y Palacio.

De modo que han quedado sin plaza los sesenta y ocho restantes, cuyas solicitudes quedan archivadas, resultando, ademas, que Miguel Rivera y Palacio agraciado con pasajes para Mejico y la Habana es un mismo individuo que habia presentado dos solicitudes una para cada punto y habiendo optado por ir á la Habana solo va un joven á Mejico.

Y terminadas todas las operaciones preceptuadas en la clausula quinta de la fundacion se acordó que el Patronos D. Joaquin pasara los correspondientes avisos á los interesados y se levantó la sesion

Melitón Ortiz Joaquin Ortiz y Sainz

Sesion del 17 de Mayo de ~~1897~~

Reunido los señores D Joaquin Ortiz y Sainz y Don Melitón Ortiz, Patronos de las Fundaciones creadas por D. Miguel Sainz Fndo en favor del valle de Carranza, el primero hizo presente que todas las obras de reparacion del edificio de la Capilla de San Miguel y las demas que se han llevado á cabo en las escuelas y habitaciones de Capellan y Maestros lo han sido, bajo el plano y proyectos del Ingeniero D. Celipe Gutierrez, por el contratista D. Anacleto Ynsure con la direccion del Ayudante de obras D. Victor de Segarreta: que á estos dos ultimos se les habia satisfecho el importe de su contrata y trabajos respectivamente; pero que el señor Gutierrez no ha querido aceptar retribucion alguna fundándose en que su condicion de hijo del pais y de amigo del finado D. Miguel Sainz Fndo le obligaban á contribuir al buen exito de los propósitos de este: y los dos Patronos convinieron en que el filantrópico proceder del Sr. Gutierrez merecia consignarse en acta como testimonio perdurable de la gratitud de los Patronos y que se pasara nota del acuerdo al señor Gutierrez como expresiva demostracion de agradecimiento quedando D. Joaquin Ortiz en llevar á cabo la resolucion, y se levantó la sesion. Melitón Ortiz Joaquin Ortiz y Sainz

Sesion del 24 de Mayo de 1897

Reunidos los señores D. Joaquin Ortiz y Sainz y D. Melitón Ortiz, Patronos de las Fundaciones creadas por D. Miguel Sainz Fndo en favor del valle de Carranza con objeto de examinar los justificantes de las cuentas de dichas fundaciones correspondientes al ejercicio de 1º de Mayo de 1896 al 30 de Abril ppdo, advirtieron que el capellan D. José Cirilo Zarandona ha cobrado setecientas ochenta y nueve pesetas por doscientas sesenta y tres misas rezadas por dicho señor en la capilla de San Miguel; y aunque el precio de las misas está dentro de lo pactado, no así el número de las misas que, segun la autorizacion del señor Obispo de la Diócesis, no debe exceder de doscientas misas por años: por lo cual acuerdan los Patronos hacer saber al Capellan Sr Zarandona que en lo sucesivo esté á lo prevenido y pactado, quedando D. Joaquin Ortiz en comunicarle este acuerdo y se levantó la sesion

Melitón Ortiz Joaquin Ortiz y Sainz

Bizkaiko Foru Liburutegia / Biblioteca Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia

Sesion del 29 de Mayo de 1897

Reunidos los señores D. Joaquin Ortiz y D. Melitón Ortiz, como Patronos delas fundaciones hechas por D Miguel Sainz Pinto en favor del valle de Carranza, para examinar las cuentas de administracion delas mismas, el señor D. Joaquin Ortiz presentó el libro donde aquellas constan, resultando un saldo á favor de la fundacion de jóvenes viajantes, de sesenta y dos mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas con 37 céntimos y comprobados todos las partidas de esta cuenta con los justificantes presentados, fueron aprobadas.

Asi mismo resulta que la existencia en el Banco de España por saldo de la cuenta corriente abierta á nombre de "Enrique Ledesma Joaquin y Melitón Ortiz" es de cuarenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesetas con 63 céntimos, debiendo ser igual al saldo de la cuenta de Fundacion de jóvenes viajantes: pero como van pagadas Pesetas dos mil novecientas veinte y nueve, con 36 céntimos por cuenta de la Fundacion de Escuela de niños Pesetas cuatro mil veicientas cincuenta y seis con 15 centimos por cuenta dela Fundacion de Fondo de niños y Pesetas seis mil seiscientas setenta y nueve con 23 centimos por cuenta de la Fundacion dela Capilla del S. Miguel, cuyas tres partidas suman la cantidad de Pesetas catorce mil doscientas sesenta y cuatro con 74 céntimos, que es la diferencia indicada y cuya cantidad debe reintegrarse cuando se cobren los cupones ó intereses vencidos delas inscripciones nominativas correspondientes á las tres fundaciones ultimamente citadas, para reconocer perfectamente la exactitud de los saldos:

por lo cual y comprobadas con los justificantes respectivos las cuentas de estas tres fundaciones, los Patronos prestan su completa conformidad á todas ellas y levantan la sesion: Melitón Ortiz

Joaquin Ortiz y Sainz

1ª junta del año 1898

En la villa y Corte de Madrid á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho = Ante mi infrascrito Notario patronos en ejercicio de las fundaciones creadas en cumplimiento de la voluntad del finado Don Miguel Sainz Pinto, hacen constar que habiendo fallecido en Bilbao el diez de marzo último Don Joaquin Ortiz y Sainz, uno compatrono que fué de dichas fundaciones, le tocaba que hacerse cargo de los títulos, valores, documentos y demas antecedentes relativos á las mismas que existian en poder de dicho finado y en su virtud por escritura de hoy, otorgada por Don José Garcia Lastra Notario de este Colegio, le reciben de los herederos D. Ramon Ortiz de los Bueros y D. Juan Gomez Velarde, en concepto de albaceas testamentarios del mencionado Señor Ortiz y Sainz, las escrituras de fundacion, las inscripciones intransferibles correspondientes á cada una de dichas fundaciones, un resguardo de depósito voluntario intransferible de trece mil cuatrocientas pesetas, hecho en el Banco de España, los libros de actas y de contabilidad que se llevan para las repetidas fundaciones, un saldo en efectivo existente en la cuenta corriente del Banco de España de cuarenta y tres mil novecientas noventa y seis pesetas diez

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia © Gobierno Vasco

tímos y todos los demás antecesores que con
dicho título municipal de consiguiente en
esta — Y con remisión á ésta y objeto
de hacer constar el sentimiento que ha
producido la muerte del Señor Ortiz y Sainz,
no solo por el parentesco que con él le unía, sí
no por verse privado de su concurso en este
asunto de las fundaciones, estiendo la presente
que firmo en la fecha al principio expresada
Casa — Melitón Ortiz

2ª junta 1898. — En la villa y Corte de Madrid á trece
de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho —
Yo Don Melitón Ortiz, patrono de las fundaciones
instituidas para jóvenes pisanos por el difunto Don
Miguel Sainz Pinto, bajo cuantos lo siguiente fue
habiendo citado para este acto con esa fecha y
objeto de dicha convocatoria á asociarme hoy aquí
á todos ó á la mayor parte de los otros patronos
que están nombrados por las escrituras de fundación para
los dichos fines de que yo formo parte, con el fin de que entre
todos nos hagan por mí y colectivamente conocimiento
examinado las referidas escrituras fundacionales y re-
sulta que los que hoy vienen á los llamados para
desempeñar el patronato luego que yo falte, son D.
Ramón Ortiz y Sainz, vecino de Bilbao; Don
Modesto Ortiz y Sainz, vecino de Santander (San-
tander) D. Ramón Ortiz y Sainz, domiciliado en esta
Villa, D. Francisco Ortiz y Sainz, vecino en Esca-
lante (Santander) D. Juan José Ortiz y Gonzalez
y D. Pedro Torrilla y Gonzalez, vecinos de Cuarte) —
También se dá de Villas escrituras que la cláu-
sula de nombramiento de los espresados, no les prohibe

que entren antes en el desempeño de su cargo; y con
siderando que de ejercer yo todo el patronato, lo pro-
duciría algunos que deben cumplirse lo que se establece
en la condición décima cuarta de la fundación para
los jóvenes del Valle de Carranza, la cual dice que todas y
las dudas que se susciten sobre el cumplimiento de dicha
fundación, ó sobre el cumplimiento de cualquiera de sus cláu-
sulas, se resuelvan por el voto de la mayoría y en el
caso de empate por el del patrono de cuyo estado, los
decididos contar con los expresados Señores por si tienen
á bien ejercer conmigo desde ahora el referido cargo de
patronos.
Para ello, me he dirigido á los ausentes por me-
dio de comunicación y verbalmente á los domicilia-
dos en esta Corte haciéndoles saber mi determinación
sobre este punto, estando todos ellos conformes en in-
tervenir conmigo en todas las operaciones del patronato;
si bien por ahora de modo particular, hasta que sobre
los requisitos que se exigen necesarios, proceda obte-
ner la correspondiente escritura adicional ó de am-
pliación á las de fundación mencionadas y llamar
á todos patronos, lo que de adhesión y pertenencia
conformes con dicho mi propósito —
Melitón Ortiz

3ª junta de 1898. — En la Villa y Corte de Madrid á veintis-
eis de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho
Don Melitón Ortiz y Valle, Don Braulio Or-
tiz y Sainz, Don Juan José Ortiz y Gonzalez
y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, el primero
en concepto de único patrono en ejercicio
de la fundación de jóvenes del Valle de Carran

Bizkaiko Foru Aldundiko Kultura Zerbitzua / Servicio Foral de Cultura de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia

ra instituida por Don Miguel Saiz Fredo, y los demas como patronos que lian de serlo despues de que falte Don Melitón, pero que sin embargo á solicitud y deseo de este, se hallan conformes en auxiliarle en todos los trabajos de esa fundación y de las demas establecidas por el Señor Saiz Fredo segun se lia hecho constar en el acta precedente, reunidos previa convocatoria, se manifiesta por el repetido Señor Ortiz y Valle: Que teniendo que proceder al sorteo de los veinte jovenes cuyos viajes á Madrid y otros puntos de América, costea anualmente con otros gastos la referida fundación, lia reunido todas las solicitudes presentadas por los aspirantes las cuales le fueron entregadas con mision de los demas antecedentes de las fundaciones, por los testamentarios del patrono fallecido Don Joaquin Ortiz y Saiz en mes del corriente mes, resultando comprender el número de setenta y ocho. =

Clarificadas con arreglo á los preceptos donde cada solicitante desea pasar y colocadas en un sombrero setenta y ocho papeletas con los nombres de los mismos, se procedió á extraer veinte de ellas, resultando de este modo agraciados los siguientes:

=Para Madrid=

D. Manuel Palacio Pereda natural de Haedo
Patricio Ortiz y Ruiz — " — Aldescueba
Antonio Soto y Ruiz — " — Idem
Antonio Galdos Garcia — " — Idem
Gumersindo Arrabarrena Arnoba — Idem
Luis Santesteban y Echevarria — " — Sierra
Gervasio Cubiria y Zurueba — " — Aldescueba

D. Angel Morales y Patricio natural de Haedo

=Para Puerto Rico=

D. Joaquin Lopez Hermanitas natural de Piatres
Antonio Setien y Portillo — " — Lauras-Agudas
Angel Santibañez y Roras — " — Sierra
Jose Luis Abascal — " — Santecilla
Luis Batiemes y Pita — " — Haedo
Emilio Garcia y Alberas — " — Lauras-Agudas

=Para Méjico=

D. Domingo Salbarray y Villanueva — " — Haedo
Juan Haedo y Via — " — Idem

=Para la Habana=

D. Francisco Zapaga Arana — " — Santecilla
Angel Pereda y Abascal — " — Haedo
Simon Lepera y Llanosas — " — Santecilla
Antonio Portillo y Priegas — " — Lauras-Agudas

En su virtud han quedado no agraciados los cincuenta y ocho restantes, cuyas solicitudes quedan archivadas, y á fin de que llegue á conocimiento de estos el resultado del sorteo, se acuerda que el patrono Don Melitón Ortiz, se dirija al Señor Alcalde de Carranza remitiéndole relacion de sus nombres y rogándole la fije en la tabla de anuncios de la casa consistorial y en cuanto á los favorecidos, que el mismo Señor Ortiz les comunique directamente haber sido agraciados

Bizkaiko Foru Liburutegia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia

con lo demas que debe constar en y resulta de la cláusula séptima de la escritura de fundacion.

Con lo cual se dá por terminada la reunion que firman los concurrentes en prueba de conformidad. =

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Sainz — Juan José Ortiz

C. P. Zorrilla — Jonalez

4ª junta de 1898.

En la villa y Corte de Madrid á veinte nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos los Sres Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz, D. Juan José Ortiz y Jonzalez y D. Pedro Zorrilla y Jonzalez, en los comparecientes expresados en la acta precedente, por el primero se hizo uso: que el objeto de la reunion era examinar las cuentas de administracion de las fundaciones, las cuales fueron llevadas por el patrono síndico D. Joaquin Ortiz y Valle y puesto de manifiesto por D. Melitón Ortiz de todo correspondiente, se vé que en primero de Mayo del corriente año hay un saldo á favor de la fundacion de jóvenes viajantes de pesetas siete mil novecientas setenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, cuyo saldo se compondrá con las cantidades que forman la cuenta y esta son las siguientes, resulta fijada con exactitud.

La existencia en la cuenta corriente del Banco de España, en primero de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, era de cin-

cuenta mil setecientas cincuenta y seis pesetas ochenta y tres céntimos y sumado á esta suma tres mil seiscientas veinte y tres pesetas noventa y cuatro céntimos pagadas por cuenta de la fundacion de cuenta de hijos: cincuenta y tres mil novecientas pesetas setenta y tres céntimos por cuenta de la fundacion de cuenta de viudas: siete mil ciento una pesetas treinta y un céntimos por cuenta de la fundacion de la capilla de San Miguel y mil cien novecientas y siete pesetas pagadas á Dña Thua dicto importe por la redencion de un censo en la carretera de Coruña á Vanga, apuntas, dan un total de sesenta y siete mil novecientas setenta y nueve pesetas ochenta y un céntimos, que es la cantidad fijada como saldo de la fundacion de jóvenes viajantes; reproduciéndose en este lugar la indicada cantidad en el acta de primero de Mayo de mil ochocientos noventa y siete en donde las diez y seis mil setenta y cinco pesetas veintiocho céntimos pagadas por cuenta de las fundaciones de viudas y hijos y de la capilla de San Miguel, deberán reintegrarse á la fundacion de jóvenes cuando se haga efectivo los intereses ó rentas vencidas de las inscripciones nominativas correspondientes á las tres fundaciones primeramente citadas. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunion firmando los comparecientes en prueba de conformidad. =

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Sainz — Juan José Ortiz

C. P. Zorrilla — Jonalez

En la

Bizkaiko Lurralde Historiko Foral Erakundea / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia

5ª junta de 1898

villa y Corte de Madrid á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

Reunidos Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saiz, Don Juan José Ortiz y Gonzalez y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, en los conceptos manifestados en las actas anteriores, por el primero se manifiesta: que no habiendo recibido todavia contestación de Don Manuel, Don Modesto y Don Francisco Ortiz y Saiz, sobre la invitación que les dirigió como resulta del acta fecha trece del corriente mes, se acuerda esperar algunos dias más para ese objeto y caso de que no se reciba de ellos respuesta alguna, se acuerda asi mismo reproducirles la indicada invitación por si la primera que se les dirigió hubiese sufrido extravio.— Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta en prueba de conformidad con su contenido.

Melitón Ortiz — Juan José Ortiz

C. P. Torrilla Gonzalez — Ramon Ortiz y Saiz

1ª junta de 1899

En la villa de Madrid á cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve;

Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saiz, Don Juan José Ortiz y Gonzalez y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, el primero, patrono en ejercicio de las fundaciones establecidas por Don Miguel Saiz Tudo, y los demás patronos auxiliares de aquel, segun consta en actas anteriores, reunidos á invitación de dicho Sr. Ortiz y Valle, se manifiesta por este: que como resulta del acta fecha trece de

Mayo del año último, se dirigió á Don Manuel, Don Modesto y Don Francisco Ortiz y Saiz al objeto que allí se determina, esto es, invitandoles á que como patronos que han de ser en sus dias de sus fundaciones, le ayuden ó auxilien en los trabajos que las mismas proporcionan — Que de ellos, el primero y tercero han contestado rehusando toda intervención por ahora y el segundo, ó sea Don Modesto, há manifestado que seguirá prestando su cooperación al patronato, conforme lo verificaba en vida de su malogrado hermano Don Joaquin para todo aquello que conviva en la provincia de Santander pero sin poderse trasladar á Madrid, á causa de las multiples ocupaciones que le rodean.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firman los concurrentes, en prueba de conformidad con su contenido.

Melitón Ortiz — Juan José Ortiz

C. P. Torrilla Gonzalez — Ramon Ortiz y Saiz

2ª junta de 1899

En la villa de Madrid á ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Reunidos previa citación Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saiz, D. Juan José

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Bizkaiko Euskaretxegi Historikoa / Archivo Histórico Vascongado de Bizkaia

Ortiz y Gonzalez y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, el primero patrono en ejercicio y los demas patronos anaciares de las fundaciones instituidas por el finado Don Miguel Sainz Trudo, por el Señor Ortiz y Valle se expuso: que con relación á las fundaciones de niños y niñas y capilla donde se custodian los restos del Señor Sainz Trudo, aun no se hó logrado la aprobación de las cuentas que para este objeto fueron presentadas hace mucho tiempo en el Gobierno Civil de Bilbao habiendose conseguido hasta ahora que aquellas se remitan para su exámen á la Dirección de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación.

Que examinando esta demora verdaderos perjuicios por hallarse desde que se crearon las fundaciones, sin cobrar los intereses de todos los años transcurridos, devengados por las inscripciones intransferibles, hechas para atender al sostenimiento de ellas, se acuerda por unanimidad que sin levantar mano se gestione la aprobación de las mencionadas cuentas, removiendo cuantos obstáculos ó dificultades se ofrezcan y haciendose cargo á estas fundaciones los viajes á Bilbao que se estimen oportunos hasta lograr aquel requisito tan necesario para la buena marcha de tan repetidas fundaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firman todos los concurrentes, en prueba de conformidad de su contenido.

Meliton Ortiz — Juan José Ortiz

S. C. P. Manuel Gonzalez — Ramon Ortiz y Sainz

3ª junta de 1899.

En la villa de Bilbao á dia de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Los infrascritos Don Meliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz, Don Juan José Ortiz y Gonzalez y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, en los conceptos manifestados en actas anteriores, reunidos previa invitación, exponen lo siguiente: Que habiendo dejado de pertenecer á España las posiciones ultramarinas, segun es público y notorio y establecido por otra parte la escritura de fundación otorgada para el viaje de jóvenes, en fecha veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, de cuyos defectos que en la práctica se vienen notando y que seria muy conveniente corregir, el Patrono Don Meliton Ortiz habia creido oportuno cumplir por medio de respetuosa instancia al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, que por razón de su cargo ejerce la alta inspección que la Ley le concede en esta clase de asuntos, exponiendole los defectos de que adolece la expresada fundación y suplicandole la autorización debida para la modificación de las clausulas que en su virtud se estimaren necesarias. Siendo de igual parecer que el Sr. Ortiz y Valle, no solo los otros concurrentes, sino tambien los ausentes Don Modesto y D. Francisco Ortiz y Sainz (que Don Manuel Ortiz y Sainz falleció en el mes de del año ultimo), se acuerda que todos se dirijan en la forma expuesta á dicho Señor Ministro y gestionen cuanto sea preciso hasta conseguir la oportuna autorización para dejar rectificada la fundación expresada en los extremos que se juzgue necesario.

Con lo cual se dá por terminada la reunión, levantandose de ella la presente acta que firman los concurrentes en prue-

Bizkaiko Foru Artxibo Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

ha de conformidad con su contenido. = Sobre raspado: fundacion = Vales

Meliton Ortiz

Juan José Ortiz

C. P. Morrilla Gonzalez

Ramon Ortiz y Sainz

4.ª junta de 1899.

En la villa de Madrid á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Reunidos previa invitacion Don Meliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz, Don Juan José Ortiz y Gonzalez y Don Pedro Morrilla y Gonzalez, el primero patrono en ejercicio y los demas igualmente patronos que serán para cuando falte aquel, pero que á solicitud del mismo Don Meliton le auxilian en los trabajos de las fundaciones instituidas por Don Miguel Sainz Pinedo Gracel contar: que siendo llegado el momento de sortear los veinte jóvenes, cuyos viajes á Madrid y otros puntos de America costea anualmente la indicada fundacion, se procedió á reunir y clasificar convenientemente las instancias de igual número de jóvenes que pidan aquellas plazas y hecho el sorteo en la forma acostumbrada, han resultado agraciados los siguientes:

Para Madrid

Antonio Vivanco y Barreras, natural de Reus
Cesareo Escudo y Garcia " " Sierra
Manuel Carabal y Barreras " " Abadiano
Leonardo Montijo y Bringas " " Ramos

1 CLASE 1899 UNA PESETA

MADRID

Moisés Zarra y Barreras, natural de Zamas Agustas
Manuel Callejo y Portillo " " Matienzo
Casimiro Ugutayaza Bringas " " Bilbao
Andres Portilla y Gomez " " Santesteban

Para Puerto Rico

Francisco Ugarama y Ultima " " Abadiano
Roque Salamanca y Torre " " Bilbao
Santiago Cortazar y Bringas " " Haedo
Manuel Bollain y Bredas " " Bilbao
Rafael Mogoruza y Sagarbelza " " Sierra
Angel Elgartamendi Ibarral " Bilbao

Para México

Angel Salbarrey y Villanueva " Haedo
Jesus Ibarrondo é Ibarrondo " Soscano

Para la Habana

Moisés Santa Cruz y Garcia " Ramos
Valentin Santa Cruz y Garcia " Ramos
Manuel Bringas y Bringas " La Calera
Daniel Diego y Gomez " La Calera

En su consecuencia, han quedado no agraciados los jóvenes restantes, cuyas solicitudes se archivan y á fin de que llegue á conocimiento de ellos el resultado del sorteo, se acuerda que Don Meliton Ortiz, unido al Señor Alcalde de Carranza, relacion de sus nombres para que la fije en la tabla de anuncios de la casa consistorial y por lo que hace á los favorecidos, que el mismo Señor Ortiz les comunique la eleccion con lo demás que debe noticiarseles segun la clausula séptima de la escritura de fundacion =

Con

la cual se dá por terminada la reunión que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.=

Melitón Ortiz

Juan José Sein

C. P. Zorrilla González

Ramon Ortiz y Saviz

5ª junta de 1899.

En la villa y Corte de Madrid á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Reunidos, prévia citacion Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saviz y Don Pedro Zorrilla y Gonzalez, el primero patrono en funciones de tal y los demás patronos auxiliares de las fundaciones instituidas por el finado Don Miguel Saviz Ortiz en virtud de Don Juan José Ortiz y Gonzalez que no asiste por hallarse ausente, por el primero se manifiesta: que há convocado á junta para examinar las cuentas de administracion de dichas fundaciones, las cuales fueron llevadas por el patrono difunto Don Joaquin Ortiz y Saviz, correspondiéndole hoy por el actual Don Melitón Ortiz y Valle y puesto por este de manifiesto el libro correspondiente, resulta que en primero de Abril del corriente año, hay un saldo á favor de la fundacion de jóvenes viajantes, de sesenta y dos mil trescientas once pesetas cuarenta y nueve céntimos, saldo que comprobado en las cantidades parciales que forman la cuenta y esta á su vez con los respectivos justificantes, aparece fijada con exactitud.

La existencia en cuenta corriente del Banco de España en primero de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, era de cincuenta y nueve mil quinientas dos pesetas, treinta y nueve céntimos y unidas á esta suma novecientas setenta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos pagadas por cuenta de la fundacion de la escuela de niños: novecientas setenta pesetas treinta y seis céntimos, por cuenta de la fundacion de la escuela de niñas y ochocientas setenta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos por cuenta de la fundacion de la Capilla de San Miguel, dan un total de sesenta y dos mil trescientas once pesetas cuarenta y nueve céntimos, igual á la suma fijada como saldo de la fundacion de jóvenes viajantes: debiendo advertirse que las dos mil ochocientas nueve pesetas diez céntimos satisfechas por cuenta de las referidas fundaciones de escuelas de niños y niñas y de la capilla de San Miguel, deberán reintegrarse á la fundacion de jóvenes viajantes, cuando se cobren los intereses ó cupones vencidos de las inscripciones nominativas correspondientes á las de la escuela de niñas y capilla.=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunion y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.=

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Saviz

C. P. Zorrilla González

Bizkaiko Foru Artxibategi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia ©Bizkaiko Foru Aldundia

1ª junta de 1900.

En la Villa y Corte de Madrid, á cuatro de Mayo de mil novecientos =

Reunidos prévia convocatoria al efecto Don Meliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, el primero patrono en ejercicio de las fundaciones establecidas por Don Miguel Sainz Ondo y los demas patronos auxiliares de aquél, se dió principio á la sesion por lectura del acta de la última celebrada en treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, la cual fué aprobada.

En seguida el Sr Ortiz y Valle, expuso á los otros concurrentes que Don Juan José Ortiz que en concepto de patrono auxiliar habia concurrido á las juntas celebradas en 1898 y 1899, habia trasladado su residencia á Carranza viéndose por tanto privado de su concurso en las ocupaciones del patronato y enterados Don Ramon y Don Pedro de semejante noticia que yá de antemano conocian como parientes del mismo, continuó manifestando Dn. Meliton; que á consecuencia de haber sido trasladado el cura de Lanzas agudas Sr Zarandona á otro curato, sucesor el Presbitero Dn Antonio Remonteria, á quien al exponente se dirijió por medio de atenta carta, se habia encargado de celebrar las 200 misas que anualmente han de decirse en la Capilla de la fundacion mencionada, pero no se hallase expresamente autorizado por su superior gerarquico ó sea por el Eminentisimo Sr Obispo de Vitoria. Que para salvar esa dificultad, el que suscribe en el mes de Marzo último, acudió á dicho Ilustrisimo Prelado en respetuosa instancia solicitando semejante autorizacion y el Sr. Obispo en Decreto por él suscrito al margen de la instancia y refrendado por su Señor de Cámara, há concedido al nuevo Cura de Lanzas agudas Sr Remonteria, su superior autorizacion al fin expresado de que pueda celebrar el referido número de misas en la mencionada Capilla, habiendo remitido el que expone á dicho Sr Cura la instancia original — Que cree por lo

tanto que no hay dificultad en hacerse cargo de la celebracion de las 200 misas anuales y si esto no ocurre á pesar otro requisito necesario es, el consentimiento de levantar un acta que se suscriba á aquel fin para que ese objeto de la fundacion se cumpla como antes.

Don Ramon Ortiz y Don Pedro Torrilla aprueban todas las gestiones hechas por Don Meliton Ortiz y habiendo varios asuntos de que tratar se levanta y firma por los concurrentes la presente acta. =

Meliton Ortiz — Ramon Ortiz y Sainz

A. P. Torrilla Gonzalez

2ª junta de 1900.

En la villa y Corte de Madrid á catorce de Mayo de mil novecientos.

Don Meliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz y Don Pedro Torrilla y Gonzalez patronos el primero en ejercicio y el segundo y tercero auxiliares de aquél respecto de las fundaciones instituidas en el Valle de Carranza por el finado Don Miguel Sainz Ondo, reunidos á invitacion del Don Meliton para tratar asuntos relacionados con algunas de dichas fundaciones, se manifiesta por el mismo: que como cuenta de actas anteriores, los gastos que propor-

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia

cion de la escuela de niñas y la capilla de San Miguel, viéndose cubriendo con los ingresos pertenecientes á la fundacion de jóvenes viajantes, á causa de que los intereses de las inscripciones correspondientes á aquellas dos fundaciones, no pueden hacerse efectivas hasta que las cuentas respectivas de las mismas obtengan su aprobacion por la Direccion de Beneficencia.

Que aun cuando su antecesor Don Joaquin Ortiz, ya hizo gestiones y presentó cuentas para conseguir ese requisito, es lo cierto que murió sin lograr la aprobacion de ellas y considerando el exponente este asunto de toda preferencia para que cada fundacion atienda á sus gastos con sus propios recursos, lo cual no sucede hoy, há encomendado á persona entendida los trabajos necesarios para poner dichas cuentas en condiciones de ser aprobadas — Que ultimadas las mismas y acompañadas de sus justificantes, las ha presentado á la Direccion de Beneficencia con instancia de 23 de Abril último, en que solicita que previos los trámites necesarios se aprueben espresadas cuentas y que esa aprobacion se comunique á la Direccion general del Tesoro para que por este centro se ordene el pago de todos los intereses devengados y no satisfechos por razon de las inscripciones intransferibles que existen á favor de las fundaciones á que las referidas cuentas se refieren.

Los Sres. Don Ramon Ortiz y Don Pedro Torrilla, enterados de lo que antecede aprueban las gestiones y buenos propósitos del patrono Don Melitan Ortiz, rogándole continue la campaña por él emprendida

hasta ver realizado los pide en la referida instancia y cumplimentado como es consiguiente con la peticion de las que le han presentado sus servicios para el arreglo y confeccion de las enumeradas cuentas, que someterán á la aprobacion de la Direccion de Beneficencia.

Con lo cual dá por terminada la reunion que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.

Melitan Ortiz — Ramon Ortiz y Sainz

C. Torrilla Gonzalez

3ª junta de 1900.

En la villa y Corte de Madrid á veinte de Mayo de mil novecientos.-

Reunidos prévia invitacion de Don Melitan Ortiz y Valle, este mismo y Don Ramon Ortiz y Sainz y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, patrono el primero en ejercicio, y los segundos en concepto de auxiliares de aquél respecto de las fundaciones creadas por el finado Don Miguel Sainz Trudo y concedida la palabra á Don Melitan Ortiz, expuso: que á pesar de los requisitos esprecados en el acta del dia cuatro del actual y obtenidos por el mismo con el fin de que el nuevo Cura párroco de Lamas-agudas Don Antonio Rementería, comenzára á celebrar las doscientas misas reradas anuales que han de decirse en la capilla donde descansan los restos de dicho fundador, todavia no há tenido noticia de que haya principiado á aplicarlas y considerando que há transcurrido tiempo suficiente para que el citado Párroco conteste en un sentido ó en otro por

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia ©

más que la contestación; mia ver otorgado el permiso del Prelado nó puede ser sinó afirmativa) el exponente se propone dirigirse á aquél por tercera vez, rogándole que cuanto antes empiece á decir las referidas misas, para que no siga por mas tiempo incumplido el fin y objeto de esa fundación y si, lo que no espera, un asistirá obedece á que todavia debe llenarse algun otro requisito, rogarle así mismo lo manifieste, para tratar de conseguir el que sea, inmediatamente.

Los Sres Ortiz y Sainz y Torrilla, se dán por enterados de lo expuesto por el Señor Ortiz, se adhieren á sus buenos propositos y se levanta la reunión firmando los tres concurrentes en prueba de conformidad, con lo tratado en la misma.

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Sainz

C. Pedro Torrilla Gonzalez

4.ª junta de 1905.

En la villa de Madrid á veintiocho de Mayo de mil novecientos.

Reunidos, previa invitación, Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, en los conceptos expresados en actas anteriores, se hace constar por el primero, ó sea Don Melitón Ortiz, que es llegado el momento de sortear los veinte jóvenes, mozos viajes á Madrid y otros puntos de

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia
Bizkaiko Foru Aldundiko Euskal Artxibo Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

América, cuyo sorteo se verifique la fundación á este efecto creada por el finado Don Miguel Sainz Trudo y habiendose procedido á reunir y clasificar con veinticinco cada uno dos cantidades de igual número de jóvenes concurrentes de aquellos pueblos, y hecho el sorteo en la forma acostumbrada, han resultado agraciados los siguientes:

Para Madrid

D. Miguel Torrilla y Torre,	natural de	Lauras-agudas
" Eloy Mogurrza y Maras		id
" Miguel Mugica y Palma		id
" Gregorio Torre y Torre		id
" Manuel Negrete y Setien		id
" José Trasla		id
" Luis Mogurrza y Torre		id
" Miguel Mugica y Mugica		id
" Francisco Ortiz y Sainz		La Calera

Para Puerto-Rico

" Romualdo Navarrieta y Elizondo		Sierra
" Manuel Navarrieta y Elizondo		id
" Alfredo Santibañez y Campos		Aldeanueba

Para México

" José Gordichaga y Arteaga		Medo
" Leandro del Pozo y Ortiz		Sangrices

Para la Habana

" Victoriano Diego y Gomez		La Calera
" Valeriano Arancho Santagana		id.
" Francisco Negrete y Torre		Reznales
" Ricardo Salva Trevilla		La Calera
" Marcelino Galarza y Ulibarri		Ranero
" Ignacio Serrano y Labin		Sangrices

Quedan por tanto, nó agraciadas los jóvenes restantes cuyas solicitudes se archivan en el legajo de su clase y á fin de que llegue á conocimiento de todos el resultado del sorteo, el patrono Don Melitón Ortiz, remitirá al Señor Alcalde de Carranza, relación de los agraciados rogándole la haga fijar en la tabla de anuncios de la casa consistorial y cumplir lo demás que proceda, segun la escritura de fundación.

Y nó habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de ella esta acta que forman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido. = Rayados: nó = Vale =

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Saínz

C. Morrilla Gonzalez

5ª junta de 1900.

En la Villa y Corte de Madrid á treinta y uno de Mayo de mil novecientos:

Reunidos prévia citacion Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saínz y Don Pedro Morrilla y Gonzalez, el primero patrono en funciones de tal y los demás patronos auxiliares de las fundaciones instituidas por el finado Don Miguel Saínz Fuido, en union de Don Juan José Ortiz y Gonzalez que nó asiste por hallarse ausente, por el primero se manifiesta: que há convocado á junta para examinar las cuentas de Administracion de dichas fundaciones, las cuales fueron dadas por el patrono difunto Don Joaquin Ortiz y Saínz continuándose hoy por el actual Don Melitón Ortiz y Valle y puesto por éste de manifiesto el libro correspondiente, resulta que en primero de Abril del corriente año, hay un saldo á favor de la fundacion de jóvenes viajantes de cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas, cuatro céntimos saldo que comprobado con las cantidades parciales que forman la cuenta y esta á su vez con sus respectivos justificantes, aparece fijado con exactitud.

La existencia en la cuenta corriente del Banco de España en primero de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, era de cincuenta mil doscientas noventa pesetas, treinta y ocho céntimos y unidas á esta suma mil veintidos pesetas treinta y seis céntimos, pagadas por cuenta de la fundacion de la escuela de niños; mil veintidos pesetas treinta y cinco céntimos, por cuenta de la fundacion de la escuela de niñas y quinientas veinticuatro pesetas veinte y cinco céntimos por cuenta de la fundacion de la Capilla de San Miguel, dan un total de cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos igual á la suma fijada como saldo de la fundacion de jóvenes viajantes: debiendo advertirse que las dos mil quinientas noventa y nueve pesetas, noventa y seis céntimos satisfechas por cuenta de las referidas fundaciones de escuelas de niños y niñas y de la Capilla de San Miguel, deberán reintegrarse á la fundacion de jóvenes viajantes, cuando se cobren los intereses ó cupones vencidos de las inscripciones nominativas correspondientes á la de la escuela de niñas y Capilla.

Y nó habiendo mas cuentos de que tratar, se levanta la reunion y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido. = Sobre raspado = cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas, cuatro céntimos = Vale = Mas raspado: cincuenta y nueve pesetas: noventa y: Entre líneas: noventa y = Vale = Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Saínz

C. Morrilla Gonzalez

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral Bizkaiko Artxibo Historikoa
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

1ª

Acta del dia tres de Mayo de mil novecientos uno.

En la villa y Corte de Madrid á tres de Mayo de mil novecientos uno.

Reunidos Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramón Ortiz y Sainz y Don Pedro Torrilla y Gonzalez, el primero Patrono de las fundaciones establecidas por el finado Don Miguel Sainz Pinto y los otros dos, patronos auxiliares de aquél con objeto de dar cuenta de lo ocurrido con respecto á dichas fundaciones y aprobada el acta de la última sesion celebrada en el año próximo pasado, por el Señor Ortiz y Valle, se manifiesta: Que como ya expuso en la junta de cuatro de Mayo del año mil novecientos, el Señor Cura de Lanzas-agudas, había significado dificultades para celebrar las doscientas misas que anualmente deben celebrarse en la capilla de esta fundacion. Que despues de dirigirse diferentes veces á ese Señor sacerdote, exponiéndole los inconvenientes que existian por parte del patronato para elevar la limosna fijada por las misas y para consignar ó establecer nuevas dotaciones y despues tambien de varias contestaciones y de haberse elevado respetuosa instancia al Ultimo Señor Obispo de la diocesis de Vitoria, se há conjurado el conflicto logrando que dicho Señor Cura de Lanzas-agudas, se haga cargo como lo estaban sus predecesores del cumplimiento de las referidas misas por el estipendio señalado en la fundación habiendo empezado ya á decirlas y el exponente á mandarle el importe de la limosna conforme se há venido verificando anteriormente.=

Los comparecientes Don Ramón Ortiz y Don Pedro Torrilla, oyeron con agrado las explicaciones dadas sobre este particular por el Señor Ortiz y Valle

y se complacen en felicitarle por haber logrado vencer la decidida actitud del Señor Cura de Lanzas agudas, consiguiendo se haga cargo de dichas misas puesto que de haber continuado en su negativa hubiera sido preciso buscar un sacerdote que verdaderamente las hubiese celebrado con lo cual se habrian producido mayores gastos y dilaciones que gracias á la buena intervencion del patrono que dá cuenta y la del Señor Obispo de la Diócesis de Vitoria, han podido evitarse.

Con lo cual se dá por terminada la reunion que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.= Raspado = intervencion = Vale = Raspado = consiguiendo se haga = su = Entre líneas = negativa = Tambien vale =

Melitón Ortiz = Ramon Ortiz y Sainz

C. Pedro Torrilla Gonzalez

2ª Sesion del dia diez de Mayo de mil novecientos uno.

En la villa y Corte de Madrid á diez de Mayo de mil novecientos uno.

Convocada á esta junta y reunidos para celebrarla los que suscriben Don Melitón Ortiz y

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia © Gizkiaren Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Valle, Don Ramon Ortiz y Saimz y Don Pedro Horrilla y Gonzalez, en los conceptos que tienen manifestados en actas anteriores, exponen el primero: Que conforme anunció en la reunion del dia catorce de Mayo del año último, las diligencias que con gran empeño comenzó para que se aprobaran las cuentas de la fundación de niñas y de la capilla, han terminado con éxito pues há logrado que la Direccion de Beneficencia apruebe las que há presentado desde que existen aquellas fundaciones habiéndosele espedido respecto de cada una su correspondiente certificado de hallarse cumplidas las cargas ú obligaciones inherentes á las mismas.

Que el esponente se halla por tanto en condiciones de cobrar y hacer efectivos los intereses ó cupones devengados por las inscripciones intrasferibles correspondientes á esas fundaciones puesto que ninguno se han realizado: más como quiera que los pagos, segun se le há enterado en la Direccion de la Deuda, deben hacerse en la Delegación de Hacienda de Bilbao, á causa de hallarse allí radicadas dichas fundaciones, há creido de suma conveniencia solicitar del Escmo. Señor Ministro de Hacienda por conducto de la referida Direccion de la Deuda que se considere adscriptas á Madrid con objeto de que aquí se cobren los productos de todas las inscripciones.=

Que al efecto ha dirigido las oportunas instancias acompañadas de testimonios de las escrituras de fundaciones para acreditar su personalidad pero le ha sido denegada su peticion porque habiendose domiciliado aquellas al constituir las inscripciones en Bilbao, nó

hay razon que abone el domicilio ahora en Madrid, resolución por há tenido que comunicar porque aun cuando de ella se hubiera alzado seguramente se hubiera confirmado por el Centro superior correspondiente.

Que ante la precision de cobrar en Bilbao los referidos intereses y nó siéndole posible trasladarse á aquél punto para gestionar allí lo necesario al efecto, há conferido poder á Don José Luis de Villabaso Director del Banco del comercio de dicha villa, persona de arraigo y de toda confianza por razon del cargo que ejerce y le há facultado para reclamar y hacer efectivos los intereses de las inscripciones correspondientes á las fundaciones de la escuela de niñas y capilla y para dar los resguardos oportunos, mandato que el esponente está seguro cumplirá el Señor Villabaso á satisfacción del patronato, remitiéndole al que esponе la cantidad que por dicho concepto haga efectivos de aquella Delegación de Hacienda la cual ingresará seguidamente Don Melitón en la cuenta corriente del Banco de España haciendo despues los asientos necesarios en los libros de la fundación.

Enterados de todo los espuesto los otros comparecientes Don Ramón Ortiz y Don Pedro Horrilla lo aprueban por su parte y firman en union de D. Melitón Ortiz dándose por terminada la reunion.= Raspado = niñas = vale =

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Saimz

C. Horrilla Gonzalez

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia © Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

3ª = Sesion del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos uno =

En la villa y Corte de Madrid, á diez y ocho de Mayo de mil novecientos uno.

Reunidos Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz y Don Pedro Morrilla y Gonzalez en los concejiles manifestados en las precedentes actas para tratar asuntos relacionados con dichas fundaciones y usando de la palabra el Señor Ortiz y Valle, espuso: Que al preguntar en el Banco de España la cantidad que existia en cuenta corriente para tenerla presente al formalizar las cuentas anuales, se ha encontrado con verdadera sorpresa de que los intereses de la lámina nustransferible, correspondiente á la escuela de niños, no se abonan por el Estado como creia el patronato desde el trimestre de primero de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, á causa de no haberse presentado las cuentas referentes á esta fundación y obtenido la certificacion de hallarse cumplidas todas las obligaciones, requisitos que ya se exijieron y se han cumplido con relacion á la escuela de niñas y capilla.

Enterados de lo espuesto los Señores Ortiz y Sainz y Morrilla, acuerdan por unanimidad que Don Melitón Ortiz, valiéndose de persona entendida, proceda sin levantar mano á formalizar las cuentas referentes á la escuela de niños desde que la misma pasó á gestionar su aprobacion obteniendo el oportuno certificado de la Direccion de Beneficencia con el cual podrán luego cobrarse los intereses atrasados. — Y caso de que estos intereses tengan tambien que realizarse en Bilbao, conforme sucede con los relativos á las inscripciones de la escuela de niñas y capilla queda tambien autorizado Don Melitón Ortiz para conferir poderes al que ya los tiene para tal objeto Don José Luis de Villabaso á fin de que este gestione y haga cuanto sea necesario hasta lograr el cobro de los repetidos intereses que adeuda el Estado por la lámina referente á la escuela de niños. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido =

Melitón Ortiz

Ramon Ortiz y Sainz

C. Morrilla Gonzalez

4ª Sesión del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos uno. =

En la villa y Corte de Madrid á veintinueve de Mayo de mil novecientos uno.

Reunidos previa invitacion Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz y Don Pedro Morrilla y Gonzalez, patrono el primero en ejercicio y los otros dos, auxiliares de aquél respecto de las fundaciones instituidas por el finado Don Miguel Sainz Trudo, se manifiesta por Don Melitón que

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia © Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

tiene reunidas y clasificadas las instancias recibidas de los jovenes que aspiran venir á Madrid ó ir á America para dedicarse al comercio, á cuyo objeto se halla establecida una de aquellas fundaciones: que siendo llegado el momento de elejir los veinte de ellos cuyos viajes costea anualmente la espresada fundacion y estando conformes en verificar ahora el oportuno sorteo, se procede á insacular el nombre de todos los solicitantes, y estraidas las primeras veinte papeletas, resultan agraciados ó elijidos los siguientes.=

Para Madrid

Basilio Gomez Ortiz, natural de La Calera.
Victor Justo Cacho de la Cruz, id " Sangrices.
Darío Alonso Barreras . . . " Aldeacueva
Vidal Lavin y Barquin . . . . . " Ranero
Julian Arriaga García . . . . . " San Esteban
Alejo Santisteban y Canales . . . . " San Cipriano
Dionisio Rodriguez Gomez . . . . " Aedo.
Manuel Cobera Larena . . . . " Yd.

Para Puerto Rico

Galo Alonso Barreras, natural de Aldeacueva.
Enrique Aguirreburualde Santibañez " Ranero
Cipriano Aedo Echevarria . . . " Aldeacueva.
Celedonio Bodega Palenque . . . " Santecilla.

Para México

Manuel Ebola y Rivera, natural de Santander
Francisco Hernaiz Arriola ya " Aedo.

Para la Habana

Isidoro Ranero Santayana, natural de La Calera.
Pedro Barreras Santisteban " de Aedo.
José Aguinagalde Castaraondo " " Yd.
Agapito Gomez y Ortiz . . " " La Calera
Lorenzo Corral y Gutierrez y " " Presa
Ramon Blanco y Gutierrez " " Yd.

Quedan por tanto no agraciados los jovenes restantes, cuyas solicitudes se archivan y en el legajo de su clase y á fin de que llegue á conocimiento de todos el resultado del sorteo, el patrono Don Melitón Ortiz remitirá al Señor Alcalde de Carranza relacion espresiva de los agraciados rogándole la haga fijar en la tablilla de anuncios de la casa consistorial y cumplirá lo demás que proceda segun la fundación.

Con lo cual se levanta la reunion que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.=

Melitón Ortiz Ramon Ortiz y Sainz

P. Zorrilla González

5ª Sesión del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos uno.=

En la villa y Corte de Madrid á treinta y uno de Mayo de mil novecientos uno. Reunidos D. Melitón Ortiz y Valle, D. Ramon Ortiz y Sainz y D. Pedro Zorrilla y Gonzalez, por continuar ausente D. Juan José Ortiz, y dada lectura del acta anterior que fué aprobada, se manifiesta por el primero que ha citado á esta reunión para examinar las cuentas de administración de las fundaciones instituidas por el finado D. Miguel Sainz Trudo, y exhibidos á este fin los libros correspondientes, resulta que en primero de Abril del corriente año, hay un saldo á favor de la fundación de jóvenes viajantes, de cincuenta y seis mil seiscientas noventa y dos

Bizkaiko Foru Aldundia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia

pesetas veintiun céntimos, cifra que comprobada con las cantidades parciales que forman la cuenta y esta á su vez con sus respectivos justificantes, aparece fijada con exactitud.

La existencia en la cuenta corriente en primero de Abril de mil novecientos, era de cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesetas, treinta y un céntimos y unidas á esta suma seiscientas una pesetas, noventa y seis céntimos invertidas por cuenta de la fundación de la escuela de niños; seiscientas una pesetas noventa y cinco céntimos, por cuenta de la de niñas y trescientas cuarenta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos por la de la fundación de la capilla de San Miguel, dan un total de cincuenta y seis mil seiscientas noventa y dos pesetas veintiun céntimos, igual á la suma fijada como saldo de la fundación de jovenes viajantes, debiendo hacerse constar que las mil quinientas cuarenta y nueve pesetas noventa céntimos satisfechas por cuenta de las citadas tres fundaciones de escuelas de niños y niñas y de la capilla de San Miguel, se devuelvan á la fundación de jovenes viajantes, cuando se cobren los intereses ó cupones vencidos de las inscripciones nominativas correspondientes á las repetidas tres fundaciones.=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunión y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.=

Melitón Ortiz Ramon Ortiz y Jaime.

C. Portilla González

1ª sesión del dia 5 de Mayo de 1902.=

En Madrid á cinco de Mayo de mil novecientos dos, prévia la oportuna convocatoria se reunieron Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramón Ortiz y Jaime, D. Pedro Portilla y Gonzalez y Don Juan José Ortiz y Gonzalez que accidentalmente se encuentra en esta Corte, el primero Patrono en ejercicio y los segundos auxiliares de aquél, con relación á las fundaciones que dejó instituidas el finado D. Miguel Jaime Judo, y leida el acta de la sesión anterior que fué aprobada, expuso D. Melitón Ortiz: que se há ocupado de averiguar el estado en que se encuentran las reclamaciones pendientes en Bilbao para el cobro de los intereses que adeuda el Estado por las inscripciones nominativas correspondientes á la escuela de niñas y capilla, siendo muy satisfactorias las noticias que há recibido porque de un momento á otro es seguro se liaran efectivos.

Que con el propósito de cumplir puntualmente con la presentación de cuentas, tiene ya corrientes las respectivas á la escuela de niños desde que se fundó hasta fin de 1901 y tambien las referentes á mil novecientos y mil novecientos uno de la escuela de niñas y capilla, todas las que se propone presentar inmediatamente en el negociado

Bizkaiko Foru Aldundia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia ©Bizkaiko Foru Aldundia

respectivo para su aprobación.=

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunión firmando los asistentes á ella la presente acta en prueba de conformidad con su contenido.=

Melitón Ortiz Ramon Ortiz y Saiz

Juan José Ortiz

C. de Zorrilla González

2ª Sesión celebrada en 14 de Mayo de 1.907.=

En Madrid á catorce de Mayo de mil novecientos dos: Reunidos D. Melitón Ortiz y Valle, D. Ramon Ortiz y Saiz, D. Pedro Zorrilla y Gonzalez y D. Juan José Ortiz, leida la lectura del acta anterior que fué aprobada, hizo uso de la palabra el Señor Ortiz y Valle, para manifestar que aun cuando no ha podido conseguirse todavía el cobro de los intereses de las inscripciones correspondientes á la escuela de niñas y capilla, cumplen con toda religiosidad sus cargas, á causa de que la fundación de jueves viajantes suple á aquellas las cantidades que son necesarias para dicho objeto; que igualmente se vienen cumpliendo las demas cargas ú obligaciones relativas á dicha fundación. Se provee y habiendose anunciado en la hoja de inserción de solicitudes tiene ya en su poder un número algo importante, de todas las que, se ocupa de hacer una relación para sortear á los

á los solicitantes, extremo que será objeto de un acta separada.=

Ademas expone que en vista del mal estado en que se encontraban los efectos de la capilla, como há tenido ocasión de ver el comparecente Don Juan José Ortiz, há creido oportuno adquirir para la misma lo mas indispensable en ropas y objetos sagrados, á fin de que no falte nada que sea preciso para la celebración de las misas ordenadas por el fundador Don Miguel Saiz Ortiz, cuyos gastos se harán constar en la cuenta del presente año.=

Y no habiendo por hoy otro asunto de que tratar, se levanta la reunión firmando los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido.=

Melitón Ortiz Ramon Ortiz y Saiz

Juan José Ortiz

C. de Zorrilla González

3ª Sesión celebrada en 17 de Mayo de 1907.=

En Madrid á diecisiete de Mayo de mil novecientos dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron Don Melitón Ortiz y Valle, D. Ramón Ortiz y Saiz, Don Pedro Zorrilla y Gonzalez y D. Juan José Ortiz y Gonzalez en los conceptos anteriormente consignados, y prévia lectura del acta anterior que fué aprobada, manifestó el Don Melitón: que segun noticias recibidas, el Señor Villabaso há hecho efectivo en Bilbao los cupones

Bizkaiko Foru Aldundiaren Kultura Zuzendaritza / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia

é intereses desde el vencimiento de primero de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco al de primero de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, ambos inclusive, de las inscripciones representes á las fundaciones de escuela de niñas y capilla de San Miguel en Lamarás-agudas, importantes doce mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, cinco céntimos deducidos impuestos y comisión de cobro, cuya cantidad obra á disposición del exponente en la casa de los Señores Urquijo y Compañía de esta Corte. - En su vista, se acuerda que Don Melitón Ortiz se haga cargo de dicha suma, ingresándola en la cuenta corriente y una vez que haya conseguido el cobro de los intereses de los dos últimos años transcurridos respecto de dichas fundaciones de escuela de niñas y capilla y todo lo que se adeudan por la inscripción de la escuela de niños, formalice el mismo Sr. Melitón los oportunos asientos en los libros de las respectivas fundaciones, á fin de que quede reintegrada de sus anticipos la de jóvenes viajeros que ahora viene suplicando los gastos de las otras fundaciones. - Y concretos se dan por terminada la presente acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido. =

Melitón Ortiz — Ramón Ortiz y Saenz

Juan José Ortiz — Cirilo Cobrilla González

M.C.D.

4.ª sesión celebrada en 28 de Mayo de 1902.

En Estadios y sitio de la Villa de Madrid, á veintiocho de Mayo de mil novecientos dos, reunidos Don Melitón Ortiz y Valle, Don Ramón Ortiz y Saenz, Don Pedro Cobrilla y González y Don Juan José Ortiz y Salcedo que continúa siendo la Corte y Sala de la de esta Patronato que fué aprobada, para dar cuenta de las solicitudes que habían recibido, de aspirantes á los beneficios de la fundación de jóvenes con el fin de proveer al sorteo de los veinte cuyo viaje á Estadios ó de Asturias en la propia fundación acordado, resultaron ser aquellos cuarenta y tres para Madrid y treinta y seis para la Habana, Puerto Rico y Méjico. En su virtud, puestos los nombres de los aspirantes en otras tantas papeletas, doblados estas y colocadas en un sombrero y extraídas las primeras veinte de ellas, fueron agraciados y elegidos los siguientes:

Para Madrid.

Félix Cobrilla y Palenque — natural de Pando
Antonio Ribera Palacio — id de Otero
Juan García y Quintana — id de San Esteban
Manuel Sainz Pereda — id de Villaescusa
José Bravo y Rozas — id de Otero
Dionisio Barrera Santisteban — id de Otero
Manuel Betanzos Ortiz — id de Otero
Julián Palacios y Gonzalez — id de San Esteban

Para la Habana.

Emilio Zuaza y Ortiz — id de la Calera
Marciano Callejo y Ortiz — id de Bernales.
Luis Negrete y Portillo — id de Bernales.
Alfonso Zárraga y Torre — id de la Presa
Santiago Elmubarri y Otorola — id de San Esteban

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Francisco Arriola y Barreras natural de la Avena
Para Puerto-Rico.
Angel Fernandez Santibañez — id de Bilbao
Atanasio Gutierrez y Gonzalez — id de Ibeas
Miguel Bollain y Rozas — id de Bilbao
Lope Hermar Barcenaga — id de Bilbao
Para México.
Patricio Galdos y Ruiz — id de Villaverde
Francisco Santander Arambarrena — id de Ibeas

Quedan por tanto los agraciados los jóvenes
reclamantes cuyas solicitudes se archivan en el Legajo de su clase; y á fin de que llegue á conocimiento de todos el resultado del sorteo, el patrono Don Eleuterio Ortiz remitirá al Señor Alcalde de Valle de Carranza, relación expresiva de los agraciados, rogándole la haga fijar en la tablilla de anuncios, de la casa consistorial y cumplirá lo demas que previene efectuar según la fundacion, con respecto á los agraciados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunion y de ella resta acta que firman los comparecientes en prueba de aceptacion con sus cortesias.

Eleuterio Ortiz — Ramon Ortiz y Ibarra

Juan José Ortiz

El Secretario Gonzalez

5ª sesion del dia treinta de Agosto de 1902.

En la villa y Corte de Madrid, la fecha expresada, reunidos á solicitud del patrono en ejercicio Don Eleuterio Ortiz y Valle, este mismo y Doña Ramona Ortiz y Ibarra, Dª Isabel Ivo Ortiz y Gonzalez y Don Pedro Loredia y Gonzalez que intervinieron en el otorgamiento de estas fundaciones, se dió lectura del acta anterior, en pleno conocimiento de actual que fue aprobada. Enseguida el propio Don Eleuterio puso de manifiesto los libros de contabilidad que lleva para estas fundaciones, donde consta los ingresos y gastos ocurridos verificados de cada una con el fin de que pudiera examinarse las correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos cinco terminado en treinta y uno de Diciembre de dicho año hay un saldo á favor de la fundacion de jóvenes viajantes de cincuenta y dos mil ciento ochenta pesetas sesenta y cuatro céntimos.

La existencia en la cuenta corriente en primera de libre de mil novecientos cinco, esa de cuarenta y nueve mil doscientas veintisiete pesetas cuarenta y siete céntimos y sumadas á esta suma novecientas setenta y una pesetas setenta y nueve céntimos, invertidas por cuenta de la fundacion de escuela de niños: novecientas cuarenta y nueve pesetas veintinueve céntimos por cuenta de dicha niñas y mil diez y ocho pesetas nueve céntimos por la de la fundacion de la capilla de San Felipe, dan un total de cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesetas sesenta y cuatro céntimos, igual á la suma fijada como saldo de la fundacion de jóvenes viajantes: debiendo hacerse constar que los gastos referentes á las escuelas de niños y niñas y capilla, importantes en junto dos mil novecientas cincuenta y nueve pesetas diez y siete céntimos, deberán reintegrarse á la fundacion de jóvenes viajantes, cuando se cobren los intereses ó empleados remitan hasta luego de las inscripciones correspondientes á aquellas

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia

Mas tres firmas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunion y de ella estafacta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido=

Meliton Ortiz Ramon Ortiz y Sainz

Juan José Ortiz C. P. Zorrilla y Gonzalez

Primera sesion del dia dos de Mayo de mil novecientos tres

En la villa y Corte de Madrid á dos de Mayo de mil novecientos tres, prévia la oportuna citacion se reunieron D. Meliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Sainz y D. Casimiro Pedro Zorrilla y Gonzalez el primero patrono en ejercicio y los otros dos, patronos adjuntos de las fundaciones creadas por el finado D. Miguel Sainz Pinto y leida el acta de la ultima sesion del año próximo pasado, fue aprobada por los concurrentes=

Enseguida el Sr Ortiz y Valle, hizo uso de la palabra para enterar á sus compañeros de las cuentas que en mil novecientos dos, rindió en totalidad, respecto de la fundacion de la escuela de niños y las parciales con relacion á la de niñas y capilla de San Miguel de mil novecientos y mil novecientos uno, continuan sin aprobar en la Diputacion de Vizcaya, á causa segun dicen del mucho trabajo atrasado que allí existe y del escaso personal que hay en el negociado de beneficencia y

como por esta circunstancia, es lo cierto el que las cuentas de cada fundacion no se rueden llevar con la puntualidad necesaria, se acuerda por unanimidad dirijirse al tambien patrono Don Juan José Ortiz que reside en Bilbao para que exponiendo de palabra ó por escrito al Sr Gobernador los perjuicios que se irrogan á dichas fundaciones, con tal demora, procure conseguir tan deseada aprobacion venciendo cualquiera dificultad que para ello se presente, todo con el objeto de terminar de una vez con esta irregular situacion que se crea al patronato por no percibir los intereses de las inscripciones á sus respectivos vencimientos=

Con lo cual se dá por terminada la presente acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido= Enmendado: se: Vale= — — —

Ramon Ortiz y Sainz Meliton Ortiz

C. P. Zorrilla y Gonzalez

Bizkaiko Foru Liburutegi Orokorra / Archivo Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia

Segunda sesión del Dia Doce de Mayo de Mil novecientos tres.

En la villa y Corte de Madrid á doce de Mayo de mil novecientos tres: reunidos prévia citación los mencionados D. Melitón Ortiz y Valle D. Ramón Ortiz y Sainz y D. Casimiro Pedro Zorrilla y Gonzalez y leida el acta de la sesión anterior que fué aprobada, espuso el D. Melitón: que como ya les consta á los otros dos concurrentes, el Ayuntamiento de Carranza viene dirigiendo al dicente, varias cartas unas veces para que se le ponga en antecedentes de la situación del patronato creado para los jovenes viajantes: otras veces, pretendiendo Obras para el Valle y obras en fin, para la dación de cuentas al propio Ayuntamiento. Que segun recordaran, en el mes de Octubre último, recibió una carta pretendiendo que del sobrante de rentas que existe de dicha fundación, se destine una buena cantidad á obras y reparaciones en aquella localidad, y habiendo quedado el que habla ampliamente facultado para contestar en los terminos que creyese oportunos, en diez de Noviembre siguiente les dirigió la que consta de la minuta que dice asi:

"Madrid 10 Nbre 1902 = Sres D. Andres de la Arena D. Juan Ruiz de Rivarola y D. Pedro L. Zamora = Muy Sres mios = De la carta de Vds, fecha 24 de Octubre último di conocimiento á mis compañeros de patronato D. Ramon Ortiz y D. Pedro Zorrilla y después de bien discutidos los puntos ó estremos que la misma comprende, hemos acordado manifestarles: que no habrá dificultad en destinar del sobrante de la fundación de jovenes viajantes, las cantidades necesarias para las Obras que refieren siempre que en todo cuanto se proyecte y realice, tengan la debida intervención obrera de los patronos D. Juan Ruiz Ortiz y el padre jesuita de este D. Francisco Arrubarrena de los cuales se vale este patronato para lo relativo al equipo y viaje de los jovenes y á condición también, de que todas las obras se verifiquen mediante subasta adjudicandolas á las personas que mayores ventajas ofrezcan = previas cualesquiera otras formalidades que se estimen necesarias ó convenientes para que cuanto se proyecte, se vea realizado con las seguridades y garantias del acierto. = Es cuanto debe manifestarles por ahora su atento y S. S. q. s. m. b. = Melitón Ortiz"

Los Sres D. Ramon y D. Casimiro Pedro, se dan por enterados de la respuesta cobiada y reproducen su conformidad con todo lo hecho sobre este particular por D. Melitón Ortiz, quien añade que despues de la inserta contestación ninguna otra noticia há recibido del Valle de Carranza =

Y no habiendo por hoy otros particulares de que tratar, se levanta la sesión y de ella está acta en prueba de aceptación con todo lo consignado en la misma.

Ramon Ortiz y Sainz — Melitón Ortiz

C. Pz Zorrilla

Bizkaiko Foru Aldundia / Archivo Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia

Tercera sesion del dia 22 de Mayo de 1903.

En Madrid á veintidos de Mayo de mil novecientos tres, siendo la hora señalada, se reunieron los señores D. Eleliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saiz y D. Casimiro-Pedro Zorrilla y Gonzalez, en los concejos manifestados y leida y aprobada el acta anterior, con fecha doce del corriente mes, hizo uso de la palabra para manifestar que cuando veia que los intereses de la inscripcion referente á la fundacion de jóvenes viajantes, se continuaban abonando á la cuenta corriente abierta al patronato por el Banco de España, se habia visto sorprendido con la noticia de que, á virtud de orden transmitida por la Direccion general de la Deuda á dicho Banco de España, el Gobierno habia suspendido el pago de aquellos intereses, á contar desde el cupon de Julio del año último, por que no obstante haberse establecido dicha fundacion al amparo de disposiciones que la relevaban de dar cuentas, cosa de ignorar ciertos, habia sido modificadas ó revocadas por otras dictadas en el sentido de que hay cumplidas de presentar á aquellas desde que la propia fundacion existe—

Que como los compañeros podrán reflexionar, semejante resolucion viene á aumentar la situacion estraordinaria con que funcionan todas las fundaciones, á cuya de verse salvar privados, por lo menos y la de jóvenes viajantes, que es la de mas importancia, de los productos de sus inscripciones y habiendo acordado el que habia de los requisitos y garantias que debia el patronato para la fundacion de tales cuentas, se le exige—1º. Nota de las fechas en que se hubieren efectuado los intereses de las inscripciones pertenecientes á la referida fundacion de jóvenes viajantes, desde que esta misma se estableció—2º. Relacion y justificantes de los gastos que haya tenido la propia fundacion durante el mismo periodo de tiempo y 3º. Relacion de los títulos y valores, espresando el número de la inscripcion,

en capital nominal y la renta anual que produce.

Oido lo que antecede por D. Ramon Ortiz y D. Casimiro Pedro Zorrilla y lamentado muchisimo este inesperado incidente que se presenta precisamente en la epoca fundacional que por disposiciones legales, estaba exenta de darcuentas, entendian que era preciso apelar otros medios que facilitaran y en su virtud facultar por una parte ampliamente al patronato D. Eleliton Ortiz, para que valiéndose de persona idonea, las formalice con arreglo á los modelos oficiales y abonándola despues los descuentos correspondientes.

Con lo que se dió por terminada la presente acta que firman los concurrentes en prueba de aceptacion con de contenido= Vazquez= Octubre= vale= — — — — — — — —

Ramon Ortiz y Saiz Eleliton Ortiz

C. P. Zorrilla Gonzalez

Cuarta sesion del dia 28 de Mayo de mil novecientos tres.

En la villa y Corte de Madrid, á diez y ocho veintisiete de mayo de mil novecientos tres, reunidos Don Eleliton Ortiz y Valle, Don Ramon Ortiz y Saiz y Don Casimiro - Pedro Zorrilla y Gonzalez y abierta la acta anterior que fué aprobada, se manifestó por el primero que

Bizkaiko Foru Aldundia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia

el objeto de la reunion era proceder al sorteo de los jóvenes que aspiran trasladarse á Filadelfia ó á Puerto Rico y fue suscrito por el propio Dn Eleuterio entregó las solicitudes que durante el acto (de Mayo á Mayo) había recibido remitidas por escrito pues para Filadelfia y primeros para la Habana Puerto Rico y Méjico — Puestos los nombres de los aspirantes en otras tantas papeletas, dobladas y colocadas estas en un sombrero y extraidas las primeras y restantes, fueron agraciados é favorecidos los siguientes —

Para Madrid.

Evaristo Elzagica Palma — natural de Lanzas agudas
Daniel Ibarra y Garcia — id de Lanzas agudas
Dn Dionisio Leteon Portillo — id de Lanzas agudas
Juan Elzagica y Elzagica — id de Lanzas agudas
Jose Portillo Ugarda — id de Lanzas agudas
Modesto Ibarra y Patungue — id de Lanzas agudas
Ormas Negrete y Leteon — id de Lanzas agudas
Manuel Ugarda Lezcano — id de Eldabarrena

Para Puerto Rico.

Francisco Gutierrez Matinas — id de Etxebe
Normacio Herrerias Olazabal — id de Sierra
Antonio Barrena Herrain — id de Pando
José Bodega Zelaya — id de Santecilla

Para la Habana.

Rafael Briga y Briga — id de la Calera
Andrés Landa Santesteban — id de Elexto
Fabino Salazar Ulibarri — id de Ranero
Angel Dominguez Blanco — id de San Esteban
Hermin Ortiz Tejira — id de Santecilla
Ormas Luis Reinoso Garcia — id de Socaire.

Para Méjico

Jose Palacio Santesteban — id de Sierra
Elias Solana y Gomez — id de la Calera

Quedan por tanto nó agraciados los jóvenes restante, en y no visitados se acuerdo en el trabajo de sorteo y á fin de que llegue á conocimiento de todos el resultado del sorteo, el patrono Dn Eleuterio Ortiz remitirá de oficio Alcalde del Valle de Carranza, relacion especial de los agraciados, rogándole la haga fijar en la tablilla de anuncios de la casa consistorial y cuenta á con respecto á los mismos lo dispuesto que proceda segun la prueba — cion —

Y no habiendo mas por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad, con de contenido —

Ramon Ortiz y Sainz Eleuterio Ortiz

C. Robredo Gonzalez

Quinta sesion del dia treinta de Mayo de 1903 —

En Madrid la fecha expresada (treinta de Mayo de mil novecientos tres, reunidos los esperados Dn Eleuterio Ortiz y Valle, Dn Ramon Ortiz y Sainz y Dn Casimiro Pedro Larrinaga y leida y aprobada el acta anterior, expuso el Señor Ortiz y Valle que su proposito era examinar y apuntar, segun manifiestan los libros de contabilidad, las cuentas de las fundaciones y en sus visitas, puestos de manifiesto los libros de contabilidad y que lleva el patronato, donde se anotan los ingresos y gastos ocurridos respecto de cada una, se vé que en todo el mes de Diciembre de mil novecientos dos, hay una salida á favor de la fundacion de profesores viajantes, de cuenta y pesos mil trescientas setenta y cuatro pesetas cuenta y los cuatro —

La existencia en la cuenta corriente en primero de Abril de mil novecientos dos, era de cuenta y cinco mil novecientas pesetas, veintiun céntimos y restadas á esta

suma, veintecientas noventa y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos, invertidas por cuenta de la fundación de la escuela de niños: otras veintecinco mil novecientas noventa y nueve pesetas cuarenta y dos céntimos, invertidas del bien por la fundación de la escuela de niñas y mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, cincuenta y cinco céntimos por la de la capilla de referido templo, cantidad de Veinte y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas setenta y dos céntimos, igual á la suma fijada como saldo de la fundación de jóvenes viajantes — Advirtiendo que este saldo, ha sido aumentado por el cobro de doce mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas cinco céntimos que el patrono administrador Don Melitón Ortiz, ha hecho efectivas de la casa de Urquijo y Compañía de esta Corte por reintegro y en pago de los empeños atrasados, ó usura en vencidos desde 1.º de Octubre de 1891 á primero de Abril de 1899, cuyas cantidades, de la inscripción nominativa como poseedor á la capilla de San Miguel y á la de la escuela de niñas, quedan de haber sido aprobadas las cuentas de ambas fundaciones; acordándose en su virtud, que al restar el importe de las cantidades, figure en la cuenta de la fundación respectiva para reintegrarla por ella, de los créditos que la misma tiene hacia las otras fundaciones para pagar sus gastos, determinando en especial lo que queda (por reintegrar por esta vez (Capilla y escuela de niñas) y á la de jóvenes, cuyo resto se irá cubriendo con el cobro de los cupones y créditos sucesivos —

Con lo que se da por terminada la presente acta que firmamos, correspondiente en punto de sus firmas y cierre contenido =

Ramon Ortiz y Sainz Melitón Ortiz

C. Casilla González

5.ª sesion del dia 9 de Mayo de 1904.

En la villa de Madrid á nueve de Mayo de mil novecientos cuatro siendo la hora señalada y reunidos prévia citación los patronos Don Melitón Ortiz y Don Ramón Ortiz y Sainz se dió lectura del acta anterior en fecha treinta de Mayo de mil novecientos tres que fue aprobada. - Seguidamente el prefijo Don Melitón expuso en primer termino que Don Casimiro Pedro Zurrilla habia tenido que marchar al extrangero para asuntos de su profesión por cuya razon no podia este año tomar parte en las deliberaciones del patronato noticia que tambien ya conocia D. Ramon Ortiz y en su vista quedó convenido constase en acta su contrariedad por verse privados de la cooperación del patrono ausente =

Despues manifestó el citado Don Melitón Ortiz que la Junta provincial de Vizcaya sigue sin cursar la aprobación de las cuentas mencionadas en el acta de dos de Mayo de mil novecientos tres pero que esto no obstante vienen cubriendose las atenciones de todas las fundaciones con esquisita puntualidad, con el remanente en metálico que existe en la cuenta corriente del Banco de España =

Ambos comparecientes acuerdan sin embargo reiterar al patrono Don Juan José Ortiz que reside en Bilbao la conveniencia de que con insistencia gestione aquella aprobación de la referida Junta provincial, á cuyo fin quedó autorizado Don Melitón para tras-

Bizkaiko Kutxa Historiko Foralaren / Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia

ladarle este acuerdo con lo que se dá por terminada la presente acta que firman los concurrentes en prueba de aceptación con su contenido = Ramon Ortiz y Sainz

Meliton Ortiz

Sesión del dia 14 de Mayo de 1904

En la villa y Corte de Madrid á catorce de Mayo de mil novecientos cuatro: reunidos previa citación Don Meliton Ortiz y Valle y Don Ramon Ortiz y Sainz patronos de las fundaciones creadas por el finado Don Miguel Sainz Ondo y aprobada previa lectura el acta anterior en fecha nueve del actual, el primero manifestó que habia cumplido el encargo que se le confirió en dicha última junta pero que todavia no tenia noticias de Don Juan José Ortiz por los pocos dias transcurridos hasta hoy =

Que siguiendo la fundación de jovenes sin percibir los intereses de la lamina á ella correspondiente habia aprovechado la oportunidad de recomendar tambien al Rvdo Padre José el despacho de este asunto enviandole una nota quedice lo siguiente=

"Don Miguel Sainz Ondo vecino que fué de
" Madrid instituyó una fundación para costear á
" veinte jovenes de su pueblo el viaje á Madrid
" y á America cuando se separa atender á los gas-
" tos de ella una lamina intransferible con ti-
" tulos de la Deuda del Estado al 4%
"Los intereses de esa lámina se han abo-

" nados sin interrupción por el Banco de España don-
" de aquella se halla depositada hasta el cupon de
" Julio de 1902 que en los sucesivos dejó de abonar-
" se sin duda obedeciendo el Banco ordenes dispo-
" siciones que al Patrono de dicha fundación no
" se le han comunicado=

"Ahora bien: como la fundación se estableció al amparo de disposiciones que la relevaban
" de dar cuentas se desea saber el motivo por el-
" cual se ha suspendido el pago de los intere-
" ses de la referida inscripción para que conoci-
" da que sea la causa por el Patrono pueda
" el mismo gestionar lo necesario hasta conseguir
" se alce aquella suspensión que tanto perjudica
" para la marcha y buen cumplimiento de la fun-
" dación espresada"

Don Ramon Ortiz aprobó el contenido de la nota transcripta y la gestion de su compañero Don Meliton Ortiz quien ofreció perseverar en sus buenos propósitos hasta conseguir la aprovación de todas las cuentas pendientes y el balzamiento de la suspensión que sufre el abono de los intereses de la lamina correspondiente á la fundación de jovenes =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido=

Ramon Ortiz y Sainz

Meliton Ortiz

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Gobierno Vasco

3ª sesion del 22 MCayo de 1904.

En la villa de Madrid á veintidos de Mayo de mil novecientos cuatro=

Reunidos á virtud de citación del patrono Don Meliton Ortiz este mismo y su compañero Don Ramon Ortiz para tratar asuntos del patronato de Jovenes viajantes y leida el acta de la anterior que fué aprovada expuso D. Meliton que ha recibido del Gobernador civil de Vizcaya una instancia que el Alcalde del Valle de Carranza dirije al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación solicitando la suspensión y en su dia la destitución de la junta de patronos nombrada por Don Miguel Sainz Sudo fundado en las causas que refiere. Enterados los concurrentes con todo detenimiento de aquella solicitud y observando que en la misma se estampan hechos inciertos y extremos altamente ofensivos para los individuos del patronato, se acuerda se devuelva aquella instancia negando en absoluto cuanto se expone por la referida autoridad y se declare no existen motivos para la suspensión ni menos para la destitución que la misma pretende.=

A la vez y no habiendo dado resultado positivo las gestiones que viene practicando el patrono Don Juan José Ortiz cerca de la Junta de beneficencia de Vizcaya se acuerda tambien dirijir respetuosa instancia al Sr. Presidente rogándole (la) tramite en el mas breve plazo la aprovación de las cuentas pendientes en aquel Centro quedando encargado de todo ello el patrono Don Meliton Ortiz=

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la reunion y de ella esta acta que firman los concurrentes

en prueba de conformidad con su contenido
Entre parentesis =la= nvale=

Ramon Ortiz y Sainz

Meliton Ortiz

4ª sesión del 30 MCayo de 1904

En la villa de Madrid á treinta de Mayo de mil novecientos cuatro: siendo la hora señalada y reunidos previa citación Don Meliton Ortiz y Don Ramon Ortiz en los conceptos que ya tienen manifestado y leida y aprobada el acta anterior espresaron que han realizado cuanto en ella se espresa devolviendo informada la solicitud del Alcalde de Carranza y dirigiendo la solicitud al Señor Presidente de la Junta provincial de Vizcaya cuyos documentos autorizados por los dos se hallan remitido bajo sobre certificado para su presentación al patrono residente en Bilbao D. Juan José Ortiz =

Que sin duda por la actitud en que se encuentra el Ayuntamiento de Carranza para con el patronato, aquel há tenido á bien remitir de una vez todas las instancias que durante el año se han presentado por los jovenes aspirantes á las plazas creadas por el finado Sr. Sainz Sudo cuya remisión en

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico-Foral de Bizkaia

la forma indicada acaba de efectuar el municipio pero sin acompañar carta ni oficio ni otra cosa mas que las solicitudes que representan ser noventa y cinco y los concurrentes protestando de la forma poco correcta que se há empleado para el envio ó remisión de tales documentos acordaron proceder al sorteo que anualmente se celebrá para este objeto cumpliendo así el deber que al efecto les impone la escritura fundacional

Puestos los nombres de los aspirantes en otras tantas papeletas, dobladas y colocadas estas en un sombrero, fueron extraidas las primeras veinte y agraciados ó favorecidos los que á continuación se expresan:

— Para Madrid —

Alberto Ogazon Dominguez ---- S. Esteban
Mariano del Moral Zabarga ---- Ahedo
Mariano Ortiz y Ortiz ---------- Cierra
José Mª Cerro y Palacio ------ Ahedo
Ramon Crespo Arrocochea --- Sangroices
Victoriano Llamosas Cierra ------ Ramero
Manuel Zarraga Ortiz ------ Santecilla
Valentin Cobre y Sainz --- Aldeacueva
Juan Sainz y Sainz ---- Aldeacueva
José Zagastibelza Berasategui ---- Pando

— Para Puerto-Rico —

Ramon Palacio y Peña ------ Biañez
Florencio Santisteban y Santisteban --- Pando
Manuel Herraiz y Rozas --- Biañez
Luis Herraiz y Rodriguez --- Pando

— Para la Habana —

Antonio Mª Saiantza Arocena -- Ahedo
Celestino Herraiz ------ San Esteban

Para

— ra la Mexico —

Angel Maltrana y Rozas ---- Ahedo
Nicolas Gonzalez y Ortiz --- Lauzas Aguas
Victoriano Arrulbarrena Arriola --- Aldeacueva
Cabino Gutierrez Arriola ---- San Esteban

Quedan por tanto no agraciados los jovenes restantes cuyas solicitudes se archivaran en el legajo de su clase y á fin de que llegue á conocimiento de todos el resultado del sorteo, el patrono D. Melitón Ortiz remitirá al alcalde del Valle de Carranza relación especificada de los agraciados rogandole como siempre la haga fijar en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial y ejecutará con respecto á los mismos lo demás que proceda segun la fundación.

Con lo que se dió por terminada la presente acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido = Testado = Mexico = vale = Entredichos = fin de = también vale

Ramon Ortiz y Sainz

Melitón Ortiz

Quinta sesion celebrada el 31 de Mayo de 1904.

En la villa y Corte de Madrid á la fecha expresada (treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuatro) reunidos el patrono Administrador D. Melitón Ortiz y Valle y el compatrono D. Ramon Ortiz y Sainz para examinar y aprobar las cuentas de las fundaciones correspondientes al año mil novecientos tres, celebrado y junto de manifiesto Don Melitón, los libros que lleva y donde consta los ingresos y gastos que obtiene y ha-

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
Bizkaiko Kultura Zuzendaritza - Dirección de Cultura

liza por cada una de aquellas y enterados los Sres. de los citados verificadores, se vé que entre ta y uno de Diciembre de mil novecientos tres, existe hoy saldo á favor de la sociedad de jóvenes viajantes de cincuenta y nueve mil Sres. quinientas sesenta y seis céntimos.

La existencia en la cuenta corriente, en dicha fecha, es de cincuenta y cinco mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos, y unidas la esta suma setecientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, cantidad que consta de la fundación de la escuela de niños: hacen igual cantidad, cantidad recibida por la de niñas y mil quinientas treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos por la de la capilla se han ingresado con un total de cincuenta y nueve mil ochocientas sesenta y seis céntimos, igual á la suma fijada como objeto de la fundación de jóvenes viajantes. Y para acta á que dió obstante se ingresó obtenido con relación á las fundaciones de escuela de niñas y capilla, según se hizo constar en el acta de toplitat de fecha de mil novecientos tres, cuya y la otra de citados siguientes dichos recursos á la de jóvenes viajantes por los Sres. Sres. bastante á que ingresado pasa de pagar á saber el descubierto, se advierte que este todo pasa con á cada fundación, se irá entregando á cuenta que se cobren los intereses ó capitales de las inscripciones nominativas que se hallan pendientes de pago—

Con lo que se dió por terminada la reunión, levantándose la presente acta que suscriben los concurrentes en prueba de aceptación—

Ramon Ortiz y Sainz

Melitón Ortiz

Primera sesion del dia 5 de Mayo de 1905.

En la villa de Madrid á 5 de Mayo de 1905 reunidos previa citación el patronato Don Melitón Ortiz D. Ramon Ortiz y Sainz y D. Casimiro Pedro Zorrilla el cual se encuentra ya de regreso de su espedicion hecha al extrangero y leido el acta anterior que fué aprobada manifestó el D. Melitón: que como recordaran sus compañeros los intereses de la lamina referentes á la fundación de jovenes siguen retenidos por el Estado y el patronato sin conocer oficialmente el fundamento de tal resolución: que en virtud del acuerdo tomado por el patronato en sesion del dia 14 de Marzo del año último el Don Melitón ha tratado de averiguar las causas de tal determinación compareciendo en la Dirección de Beneficencia y esponiendo la situación anomala en que se ha colocado á dicho patronato de jovenes viajantes por la suspensión del pago de los intereses pero sin haber logrado resultados positivos en sus gestiones. Y considerando que de continuar la situación actual se agotaran los recursos con que hasta ahora cuenta para llenar sus fines despues de un detenido

Bizkaiko Foru Liburutegia / Biblioteca Foral de Bizkaia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Liburutegia / Biblioteca Foral de Bizkaia

estudio sobre este punto se acuerda por si se exijiera la presentación de cuentas de este dicho patronato de jovenes que se formalicen y presenten dentro del plazo mas breve posible á fin de que obtenida la aprobación de ellas por beneficencia desaparezca el inconveniente que hoy existe para cobrar los intereses corrientes y los vencidos ó atrasados de la inscripción correspondiente á tan repetida fundación=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido=

Ramon Ortiz y Sainz Melitón Ortiz

C. Zorrilla González

Segunda sesion del dia 12 de Mayo de 1905

En la villa y Corte de Madrid á 12 de Mayo de 1905: reunidos á la hora señalada los patronos Don Melitón Ortiz Don Ramon Ortiz y Sainz D. Casimiro Pedro Zorrilla y Gonzalez y dada lectura del acta anterior que fué aprobada, expuso el Don Melitón Ortiz que en el mes de Septiembre último recibió una orden circular del Sr Gobernador civil de la provincia de Vizcaya interesandome remitiera relación circunstanciada de las fundaciones de niños y niñas establecidas en Cuevas Agudas por voluntad del finado Don Miguel Sainz Inds y tan pronto como

regresó á Madrid (pues que en aquella fecha se encontraba ausente) formalizó su trabajo y con atenta comunicación fecha 11 de Octubre remitio á dicha autoridad la espresada relación quedandose con copia literal que exhibe en este acto el protio Don Melitón= Enterados Don Ramon y Don Casimiro Pedro de la relación y oficio expresados, aprueban lo ejecutado por aquel y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la reunión y de ella esta acta que firman los comparecientes en prueba de conformidad=

Ramon Ortiz y Sainz Melitón Ortiz

C. Zorrilla González

Tercera sesion del dia 20 de Mayo de 1905

En Madrid á veinte de Mayo de mil novecientos cinco siendo la hora señalada y reunidos Don Melitón Ortiz y Valle Don Ramon Ortiz y Sainz y D. Casimiro Pedro Zorrilla y previa lectura del acta anterior que fué aprobada, manifiesta Don Melitón Ortiz que segun noticias recibidas de Bilbao la Junta de Beneficencia de Vizcaya ha despachado favorablemente las cuentas correspondientes á las fundaciones de niños y niñas que allí existen presentadas con tal objeto y para la entrega de los intereses de las caminas correspondientes á ellas exije aquella junta la

Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Foral de Bizkaia

presentación del certificado de la Dirección general de Beneficencia justificativo de estar cumplidas las cargas respectivas de tales fundaciones = Enterados los otros compareciéntes de lo expuesto por D. Melitón Ortiz, se acuerda que el mismo solicite por medio de la oportuna instancia la expresada certificación y una vez obtenida y remitida á Bilbao gestionar el inmediato pago de dichos intereses á fin de que puedan ir cumpliéndose los fines para que fueron creadas aquellas fundaciones =

Con lo cual se dá por terminada la reunión que firman los concurrentes en señal de aprobación con su contenido =

Ramon Ortiz y Sainz Melitón Ortiz

C. Zorrilla
Gonzalez

Cuarta sesion del dia 30 de Mayo de 1905

En la villa de Madrid dicho dia treinta de Mayo de mil novecientos cinco: siendo la hora señalada y reunidos previa citación los nombrados Don Melitón Ortiz y Valle Don Ramon Ortiz y Sainz y D. Casimiro Pedro Zorrilla y Gonzalez manifiesta el primero que tiene recibidas y clasificadas las instancias recibidas de los jóvenes que aspiran venir á Madrid ó ir á America para dedicarse al comercio, á cuyo objeto se halla establecida una de aquellas fundaciones: que siendo llegado el momento de elejir los veinte de ellos cuyos viajes

costea anualmente la expresada fundación y estando conformes en verificar ahora el oportuno sorteo, se procede á insacular el nombre de todos los solicitantes y extraidas las primeras veinte papeletas resultan agraciados ó elejidos los siguientes:

— Para Madrid. —

Lazaro Zorrilla Palenque natural de Lanzas Agudas
Florencio Negrete Cend ... id de Abedo
Angel Emeterio Gil ... id de Soscaño
Manuel Barreras Arriaga ... id de Abedo
José Angulo Rozas ... id de Bioñez
Desgracias Zorrilla Torre ... id de Bernales
José Barquin Ranero ... id de Sangrices
Cadrino Albollar Solrado ... id de Sangrices

— Para Puerto-Rico —

Miguel Ugartimendia Abascal natural de Bioñez
Pedro Ugartimendia Santayana ... id de Bioñez
Nicolas Aguinagalde Castañondo ... id de Abedo
Clemente Tointisteban y Pereda ... id de Abedo

— Para la Habana —

Tomas Negrete Ortiz natural de Pando
Florencio Rioyo Barreras ... id de Aldeacueva
Francisco Mier Tointisteban id ... de Aldeacueva

— Para Mexico —

Nicasio Fernandez Rodrigo natural de Pando
Camilo Elola Rivera ... id de Abedo
José Portillo Ortiz ... id de Pando
Victoriano Nicolas Arrubarrena Arriola, id de Aldeacueva
Toribio Galdos Ruiz ... id de Aldeacueva

BIZkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia / Archivo Histórico Territorial de Bizkaia ©BizkaiKo Artxibo Historikoa

Quedan por tanto no agraciados los jóvenes restantes cuyas solicitudes se archivarán en el legajo de su clase. Y á fin de que llegue á conocimiento de todos el resultado del sorteo el patrono D. Meliton Ortiz remitirá al alcalde del valle de Carranza relación expresiva de los agraciados rogandole la haga fijar en la tablilla de anuncios de la casa Consistorial y ejecutará con respecto á los mismos lo demas que proceda segun la fundación=

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que firman los asistentes en prueba de conformidad con su contenido=

Ramon Ortiz y Sainz   Meliton Ortiz

C. P. Zorrilla González

Quinta sesion: celebrada el 31 de Mayo de 1905.

En Madrid dicho dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos cinco: reunidos Don Meliton Ortiz, D. Ramon Ortiz y Valle y Don Casimiro Pedro Zorrilla, manifestó el primero que el objeto de la reunion era examinar y aprobar las cuentas de las fundaciones correspondientes al año de mil novecientos cuatro y al efecto exhibidos y puestos de manifiesto por dicho Don Meliton los libros que lleva

y donde anota los ingresos y gastos que obtiene y realiza por cada una de las fundaciones y enterados los comparecientes Don Ramon y D. Casimiro Pedro de los asientos verificados, se ve que en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuatro, existe un saldo á favor de la de jóvenes viajantes de cuarenta mil quinientas cuarenta y seis pesetas veintinueve céntimos=

La existencia en la cuenta corriente del Banco de España en dicha fecha, es de treinta y ocho mil doscientas veintisiete pesetas con setenta y tres céntimos:

De modo que unidas á esta suma setecientas ochenta y nueve pesetas con once céntimos, invertidas por cuenta de la fundacion de la escuela de niños: otra igual cantidad á la esperada que resulta invertida así bien por la de niñas y setecientas cuarenta pesetas con treinta y cuatro céntimos, por la de la capilla de San Miguel, dan un total de cuarenta mil quinientas cuarenta y seis pesetas veintinueve céntimos, igual á la suma fijada como saldo de la fundacion de jóvenes viajantes. Dando aquí por reproducido lo manifestado en la última parte del acta de treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuatro, por continuar siendo acreedora la fundacion de jóvenes, de las otras tres mediante no haber estas todavia empezado el saldo que aquella viene supliendo por estas, por las causas manifestadas en actas precedentes. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de ella esta acta que firman los concurrentes en prueba de conformidad con su contenido=

Ramon Ortiz y Sainz   Meliton Ortiz

C. P. Zorrilla González

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia